



# Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia 2017 – 2018

Formulario presentado que acompaña a la documentación presentada para la convocatoria de Reconocimiento de Ciudades amigas de la Infancia

# 1. Datos básicos

---

Nombre de la entidad local

San Sebastián de los Reyes

Tipo de gobierno local

Indicar otra entidad

Municipio

Comunidad Autónoma

Provincia

Comunidad de Madrid

Madrid

Concejalía o Departamento que coordina la política de Infancia (si procede)

Concejalía de Infancia

Si en la pregunta anterior ha señalado que es una concejalía de infancia, por favor señale el año de creación de la misma

2009

En el caso de tener una concejalía de infancia, señale si su creación se debe a la participación de su municipio en Ciudades Amigas de la Infancia

No

Concejal/a responsable

Jussara María Malvar Lage

Cargo

Página web

Concejala Delegada de Infancia

<http://www.ssreyes.org>

Dirección

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

CP

Teléfono

Fax

Correo electrónico

28701

916520889

916516825

[infancia@ssreyes.org](mailto:infancia@ssreyes.org)

Responsable técnico

Paloma Silvia Sánchez Rubio

Cargo

Página web

Jefa de Sección Juventud e Infancia

Dirección

Avenida Valencia, nº 3

CP

Teléfono

Fax

Correo electrónico

28702

916520889

916516825

[psanchezr@ssreyes.org](mailto:psanchezr@ssreyes.org)

Número de habitantes total

Número de habitantes niñas y niños

90295

18724

Desglose del total de niños y niñas señalados en la casilla anterior, por los siguientes tramos de edad

TIPO	EDAD ENTRE 0-4	EDAD ENTRE 5-9	EDAD ENTRE 10-14	EDAD ENTRE 15-17	TOTAL
niños	2653	2881	2663	1529	9726
niñas	2470	2731	2421	1376	8998
Total	5123	5612	5084	2905	18724

Indicar fuente y fecha de los datos aportados:

Padrón municipal a 7 de mayo de 2018.

## 2. Documentación obligatoria

---

Documentación presentada:

TIPO DOCUMENTO	ARCHIVO
Diagnóstico	<a href="#">Diagnóstico San Sebastián de los Reyes.pdf</a>
Memoria de Actividades	<a href="#">Informe de Evaluación CAI 2018.pdf</a>
Plan Local de Infancia y Adolescencia	<a href="#">Estrategia de Infancia.pdf</a>

Transparencia, dirección URL donde están los documentos disponibles:

<http://www.ssreyes.org/es/portal.do?IDM=291&NM=3>

### Renovación

Renovación del sello

Si

Año obtención del sello anterior

2014

Si han renovado indicar la fecha del primer año de concesión

2004

Solicita mención de excelencia

No

Se recuerda que poder acceder a la Solicitud de la Mención, es necesario demostrar haber logrado transformar la situación de la infancia y adolescencia en su municipio; haber cumplido las metas e indicadores de su Plan de Infancia a través de iniciativas innovadoras y/o haber desarrollado políticas eficaces y generado alianzas efectivas. En caso afirmativo, se debe justificar la Solicitud de la Mención y presentar evidencias de ello. Se presentará un listado de anexos con las evidencias que estará disponible para consulta de UNICEF Comité Español en caso de ser solicitada.

¿El Plan de Infancia fue aprobado en Pleno Municipal? (Obligatoriedad)

Si

Se recuerda que es obligatoria su aprobación en Pleno para el caso de las RENOVACIONES. La fecha límite para presentar la acreditación de su aprobación es el 1.10.2018



## 3. Información sobre la memoria

---

### 3.1. Mecanismo de elaboración de la Memoria o del Informe de Evaluación

Indique el procedimiento de elaboración de la evaluación o del informe valorativo del Plan anterior, indicando el sistema de seguimiento que se ha llevado durante la ejecución del Plan y las fuentes e informantes consultados.

---

A través de la coordinación interna municipal mediante un procedimiento de recogida de datos de todas las Delegaciones Municipales y entrevistas coordinadas desde la Delegación de Infancia en relación a las líneas de actuación de la Estrategia de Infancia y los resultados obtenidos a través de las distintas acciones desarrolladas, teniendo en cuenta los objetivos perseguidos, el impacto en la población y el presupuesto asignado. Esto se completa con un análisis de las necesidades detectadas en los diferentes ámbitos de actuación por los miembros de las distintas administraciones y entidades de la iniciativa social pertenecientes a la Comisión de Seguimiento de la Estrategia Municipal de Infancia y del Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia También se ha iniciado un procedimiento piloto para poder recoger, mediante dos tipos de cuestionarios, la opinión de NNyA en relación con lo que piensan sobre las distintas áreas contempladas en la Estrategia de Infancia y los temas que más les preocupan en su día día. Por otra parte, en la Comisión de Participación Infantil, mediante una metodología dinámica, se recogen propuestas relacionadas con las acciones que se desarrollan o se podrían desarrollar teniendo presente a población infantil.

¿Han participado las diferentes concejalías en la elaboración del informe de evaluación? Por favor liste las concejalías que han participado. Y en su caso, describa el proceso.

---

Delegaciones municipales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que han participado en la elaboración del informe de evaluación:

- Infancia y Juventud,
- Salud y Discapacidad,
- Servicios Sociales,
- Educación,
- Festejos,
- Igualdad,
- Participación Ciudadana,
- Cultura (Bibliotecas, Artes Escénicas, Universidad Popular),
- Comercio y Consumo,
- Desarrollo Local y Empleo,
- Medio Ambiente,
- Parques y Jardines,
- Deportes y Seguridad ciudadana (Policía Local de San Sebastián de los Reyes y Protección Civil de San Sebastián de los Reyes)
- Recursos Humanos,

Recogida mediante cuestionario, entrevistas personales y trabajo a través de la coordinación interna.

¿Ha participado la infancia y la adolescencia en la elaboración de informe de evaluación. En su caso, detalle.

---

Sí, se ha articulado un procedimiento piloto para recoger las opiniones de los niños además de los instrumentos de evaluación del grado de satisfacción de las actividades realizadas que forman parte del seguimiento y planificación de los programas y actividades, junto con el trabajo continuado de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia.

Para la recogida de opiniones, intereses y preocupaciones se han elaborado dos cuestionarios:

- Hoja registro Yo opino: recoge que es lo que más les gusta y lo que cambiarían de su familia, colegio o instituto, grupo de chicos y chicas con los que suelen estar, tiempo libre, ciudad y mundo. Además incluye dos preguntas sobre cuál es su mayor preocupación últimamente y cómo se podría solucionar.

- Cuestionario de opinión: diversas cuestiones incluidas dentro de los siguientes apartados: Algunos datos sobre ti,

¿Cómo comes?, ¿Qué tal te ves?, ¿Cómo duermes, ¿Haces ejercicio?, ¿Qué haces en tu tiempo libre?, ¿Qué nos

dices sobre... (relacionado con el consumo de sustancias adictivas)?, ¿Qué tal en tu colegio o instituto?, Háblanos de tu familia, Cuéntanos sobre tus amigos, ¿Cómo te sientes?, ¿Cómo vives (relacionado con aspectos socioeconómicos)?, ¿Qué piensas de tu ciudad?, ¿Qué sabes de... (relacionado con los derechos de la infancia y la

cooperación al desarrollo) ?, Y para acabar... (relacionado con cuál es su mayor preocupación últimamente y cómo

se podría solucionar).

Algunos de los datos recogidos dentro de un estudio piloto inicial pueden consultarse en el documento "Diagnóstico: situación de la infancia de San Sebastián de los Reyes", en las páginas 90 a 101(apartado 11 "Los niños, niñas y adolescentes opinan")

Dentro de la Comisión de Participación infantil se trabaja con una metodología dinámica y participativa en la que el fruto de sus aportaciones queda plasmado dentro de la revista "La Pequeplaza", que se difunde vía web municipal (<http://www.ssreyes.org/es/portal.do?IDM=235&NM=3>) y en los centros escolares. También en ocasiones se incluye un suplemento dentro de la revista Municipal "La Plaza" que se difunde por la mayor parte de los hogares de San Sebastián de los Reyes

## 3.2. Aplicación y difusión de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Comente el grado de implementación de las acciones sobre la aplicación y difusión de la CDN previstas en el Plan Local de Infancia y Adolescencia, como también de las más significativas acciones educativas, culturales, de ocio y tiempos libres, asistenciales y promocionales desarrolladas el año anterior:

---

Todas las acciones quedan recogidas en el INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE INFANCIA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES DURANTE EL PERIODO 2014-2018, en el apartado 2.2 "Valoración de las actuaciones realizadas por las distintas Áreas y Secciones municipales y resultados obtenidos" donde se puede constatar el grado de implementación.

¿Se ha incluido a la Infancia y Adolescencia en la organización y desarrollo de las acciones de aplicación de la CDN? En caso afirmativo, señale para qué acción y comente de qué forma ha sido.

---

Sí. A través del proyecto de participación infantil "La Pequeplaza", los niños, niñas y adolescentes como protagonistas y agentes de difusión en sus ámbitos de relación, tienen entre otros objetivos la difusión de los derechos recogidos en la Convención de Derechos del Niño. Para ello durante las sesiones de esta actividad aprenden, conocen, interiorizan, analizan como los niños son sujetos de derechos y tienen que promover el conocimiento y el ejercicio de los mismos entre sus iguales. Fruto de este trabajo participan en el encuentro anual de órganos de participación infantil de la Red de Infancia y Adolescencia, en el que debaten con otros niños, niñas y adolescentes sobre los derechos. Además durante la Semana de la Infancia, que se celebra en torno al 20 de noviembre proponen actividades para difundir los derechos implicándose en su desarrollo.

¿Han planificado o llevado a cabo alguna acción sobre derechos y situación de NNYA, que tenga especial importancia por su metodología, relevancia o nivel de cobertura? En su caso, justificar brevemente indicando el alcance de cada actividad relevante, los involucrados y resultados alcanzados.

---

Todos los años se realiza la "Semana de la Infancia" en torno al 20 de noviembre, durante esa semana se aprueba una declaración institucional en favor de los derechos de los niños y niñas. En esta semana se visibilizan los derechos de la infancia para toda la población, ya que se realiza una campaña de difusión de la misma y en las actividades desarrolladas se abordan los diferentes derechos que aparecen en la Convención de los Derechos del Niño. Se han celebrado ya 9 semanas de la infancia con una participación de varios miles de ciudadanos cada año, implicando en su desarrollo a varias Concejalías y a la Alcaldía en las mismas, así como a diferentes asociaciones y empresas, localizadas en el territorio, que trabajan desde su ámbito en mejorar la calidad de vida de la infancia y/o que han manifestado interés en participar en la promoción de los Derechos de la Infancia durante esta semana. Asimismo se realiza un trabajo de difusión de los derechos en todos los espacios públicos, en los que se desarrollan actividades dirigidas a la infancia y la adolescencia, como en el Hospital "Infanta Sofía", el colegio de educación especial "Vicente Ferrer" y en aquellos colegios que estando ubicados en el municipio se encuentran aliados con UNICEF en su programa "Enredados", como ejemplo el CEIP "Príncipe Felipe". Desde 2016 se viene celebrando un encuentro anual de órganos de participación infantil y adolescente de la Red de Infancia y Adolescencia (RIA). Durante la celebración de este encuentro se trabaja con los artículos de la Convención de los Derechos del Niño, de hecho en cada uno de los encuentros se elige un derecho para trabajarlo durante el curso posterior por el órgano de participación infantil y juvenil de cada uno de los miembros



de la Red de Infancia y Adolescencia. En 2016 se eligió el derecho a la educación y en 2017 el derecho a la igualdad. Esto significa que durante todo el curso escolar la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia de San Sebastián de los Reyes realiza diferentes actividades para que los niños y niñas que participan en ella conozcan más sobre estos derechos y los transmitan al resto mediante la revista "La Pequeplaza", que a partir del número 18 (que se presentó el 25 de marzo de 2017) cuenta con una sección dedicada a la educación tanto la formal como otros agentes que intervienen en la educación de los niños y niñas, ya que fue el derecho que se estuvo trabajando durante el curso 2016/2017. Desde el número 21 de "La Pequeplaza" (que se presentó el 17 de marzo de 2018) se ha incluido una sección dedicada al derecho a la igualdad de oportunidades que tienen todos los niños y niñas, ya que es el derecho que se está trabajando durante el curso 2017/2018.

Indique si se ha realizado alguna acción de difusión de que la ciudad posee el Sello Ciudad Amiga de la Infancia. En su caso, comentar brevemente la acción. Indique el plan de comunicación concreto sobre el programa.

---

Se incluye el sello de Ciudad Amiga de la Infancia en todos los documentos (carteles, trípticos, dípticos, flyers...) que se dedican para la difusión de actividades de Infancia.

En la web municipal ([www.ssreyes.org](http://www.ssreyes.org)), en el apartado de infancia, aparece el logotipo de Ciudad Amiga de la Infancia, siendo visible para todos.

Además se han emitido los siguientes videos, que están disponibles en la web de Canal Norte Televisión (<http://www.canalnorte.org>), que es la televisión digital del Ayuntamiento:

- Video de Canal Norte Televisión (televisión local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes). Título del video "Unicef premia a Sanse por dar voz a la infancia".
- Video de Canal Norte Televisión (televisión local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes). Título del video "Sanse renovará su compromiso como Ciudad Amiga de la Infancia".
- Video de Canal Norte Televisión (televisión local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes). Título del video "Sanse participa en el Congreso Internacional de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF"

En la revista municipal "La Plaza" (con una tirada de 30.000 ejemplares que se distribuye en un número igual de hogares, y 1.500 unidades adicionales en centros públicos municipales) se han publicado los siguientes artículos relacionados con el reconocimiento de San Sebastián de los Reyes como Ciudad Amiga de la Infancia:

- "UNICEF reconoce de nuevo a Sanse como Ciudad Amiga de la Infancia" en la publicación del 1 de noviembre de 2014.
- "Nuestra ciudad recibe los galardones de "Ciudad Amiga de la Infancia" en la publicación del 1 de diciembre de 2014.
- "Nuestros niños participan en el Congreso Internacional Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF" en la publicación del 1 de octubre de 2017.
- "Congreso UNICEF: Ciudades Amigas de la Infancia con La Pequeplaza" en la publicación del 1 de marzo de 2018.

En la revista infantil "La Pequeplaza" que elaboran los niños y niñas (se difunde "La Pequeplaza" a través de correo electrónico a todos los colegios e institutos y las AMPA's de los mismos, además de colgarse en la web municipal, en el enlace <http://www.ssreyes.org/es/portal.do?IDM=235&NM=3> se puede acceder a todos los números) se han publicado los siguientes artículos:

- "San Sebastián de los Reyes recibe el galardón Ciudad Amiga de la Infancia con Mención de calidad" en el número 11 que salió el 20 de diciembre de 2014.
- "Congreso UNICEF: Ciudades Amigas de la Infancia con La Pequeplaza" en el número 20 que salió el 23 de diciembre de 2017.

Además en la portada de la revista "La Pequeplaza" se incluye el logotipo de "Ciudad Amiga de la Infancia".

Indique si se ha participado en algún Encuentro u algún otro evento organizado por UNICEF Comité Español o el comité autonómico de referencia:

	<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>ESPECIFICAR E INDICAR TIPO DE PARTICIPACION (PONENTE/ASISTENTE/ALIADO,ETC)</b>
Congreso Ciudades Amigas de la infancia	Si	IV Congreso Internacional de Ciudades Amigas de la Infancia. Participaron como ponentes 2 niñas y 1 niño de la Comisión de Participación Infantil.
Encuentro Estatal de congresos locales de participación infantil y adolescente	No	
Foros o Congresos autonómicos	No	
Encuentro de participación autonómico	No	
Sesiones de formación	Si	Formación de Técnicos Municipales de Infancia. La participación infantil y la ciudadanía global.
Otro	No	

### 3.3. Participación infantil y adolescente.

#### 3.3.1. Órgano de Participación Infantil\*

\*Los órganos de participación de infancia y adolescencia reciben diferentes nombres, los más habituales son Consejos, Comisiones, Foro.

Nombre(s) del órgano de participación infantil (si hubiera varios – por ejemplo por distritos-, mencionar el nombre de cada uno de ellos)

Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia de San Sebastián de los Reyes

Datos del Órgano de Participación Infantil:

"Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia de San Sebastián de los Reyes"

#### Técnico de referencia o responsable de los órganos de participación a nivel municipal

Nombre	Apellidos	Cargo/función
Paloma Silvia	Sánchez Rubio	Jefa de Sección de Juventud e Infancia

Email	Teléfono
psanchezr@ssreyes.org	916520889

¿Quién es el interlocutor habitual?	Especificar otro interlocutor:
Concejal/a	Técnico

¿Quién lo dinamiza?	Especificar nombre asociación:
Técnico/a	

Fecha de creación del órgano:	Nº de meses en funcionamiento:
11/03/2011	84

¿Su creación fue aprobada por el Pleno municipal?  
No

¿Su composición fue aprobada por el Pleno municipal?  
No

¿Fue aprobado por unanimidad?  
No

Indique los recursos y espacios que el Gobierno Local pone a disposición para garantizar la actividad del Órgano de Participación Infantil

Los recursos técnicos/materiales facilitados desde la Delegación de Infancia: ordenadores de sobremesa con software instalado para los niños, niñas y adolescentes, portátil con software instalado para el uso de los

monitores, software específico para la maquetación de la revista, proyector, pantalla para proyección, equipo amplificador de sonido, impresora a color, material fungible. . También se utilizan otros recursos, como autobuses para realizar salidas, sesiones con expertos, etc.

Los recursos humanos son: Concejala de Infancia, la Jefa de Sección de Juventud e Infancia, 1 coordinadora y 2 Monitores de ocio y tiempo libre (contrato de servicio de actividades de infancia) y 2 técnicos de la Delegación de Juventud e Infancia.

Espacios: "Mediateca" (sala con equipos informáticos), "La Pecera" (sala de usos varios), "Aula Magna" (aula con sillas de pala), "Espacio Abierto" (sala de ocio con juegos, mesas, sofás, sillas...), "Sala equipo técnico" (sala para el trabajo de los técnicos, coordinador y monitores).

¿Dispone de un reglamento?

Si

Por favor describa el mecanismo de elaboración de dicho reglamento.

Una vez que se constituyó el Consejo Local de Atención a la Infancia y a la Adolescencia de San Sebastián de los Reyes se acordó que los técnicos de Infancia y Educación presentes como vocales en el Consejo hicieran una propuesta tras el análisis de otros reglamentos de órganos de participación similares. En el pleno del Consejo Local se debatió, analizó y se incluyeron observaciones planteadas por otros vocales, procediéndose en dicho pleno a la aprobación del reglamento.

Ha sido elaborado por:

El consejo de infancia

Especifique:

Frecuencia de reuniones internas del Órgano de Participación:

7

Describa el objetivo, metodología, participantes y etc., de estas reuniones internas.

De las 7 reuniones, 6 se corresponden con la Comisión de Participación presididas por la Concejala de Infancia y 1 de la Comisión de Participación en formato de Pleno Infantil, con la presidencia de la Concejala de Infancia, el Alcalde y el resto de concejales de la Corporación Municipal.

Cada trimestre se realizan 2 reuniones, en la primera, los niños y niñas le plantean a la Concejala las demandas e intereses, que luego quedan plasmados en la revista que se edita una vez finalizado cada trimestre (marzo, junio y diciembre). La revista "La Pequeplaza" se publica de manera online y se envía a todos los centros públicos escolares de primaria y secundaria del municipio, así como a las asociaciones de madres y padres. La revista se envía al Alcalde y a todos los partidos políticos que forman parte de la Corporación Municipal.

En la segunda de las reuniones, los niños y niñas realizan una evaluación junto con la Concejala de todo el proceso participativo vivido, exponiendo mejoras a acometer para el siguiente trimestre. También se hace llegar a la Concejala los temas que se han tratado y las propuestas que se han realizado.

A cada una de estas reuniones asisten: La Concejala de Infancia como presidenta, la Jefa de Sección de Infancia como secretaria, 1 niño/a como vicepresidente/a y 12 niños/as que ejercen como vocales.

Los objetivos de estas reuniones son:

Recoger las opiniones de la infancia sobre el diseño de su ciudad y elevarlas a la administración local.  
Impulsar la puesta en marcha de actividades y programas a propuesta de los niños, niñas y adolescentes.  
Crear un espacio de ocio y tiempo libre para niños, niñas y adolescentes abierto y flexible que cobije diferentes inquietudes.  
Elevar las propuestas consensuadas sobre los distintos ámbitos de trabajo a los órganos competentes.

## Frecuencia de reuniones entre el Órgano de participación y la Alcaldía

---

1

Describe la dinámica de las reuniones entre el Órgano de participación y la alcaldía (quién decide la agenda, a qué nivel dentro de la alcaldía se recibe al Órgano, es un evento abierto al público o cerrado, proceso de deliberación, si los NNyA elevan propuestas y estas se consideran viables, ¿se les hace una devolución?

---

Se realiza un pleno infantil en el que los miembros de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia de San Sebastián de los Reyes, ocupan los sitios de los Concejales en el Pleno. Además asisten el Alcalde, y varios Concejales Delegados así como miembros de partidos políticos de la oposición. A este pleno se invita a participar a 5 niños/as de cada uno de los colegios públicos de San Sebastián de los Reyes, como público, trayendo sus propias preguntas o propuestas. Durante el pleno los miembros de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia de San Sebastián de los Reyes realizan preguntas y propuestas que el Alcalde o los Concejales Delegados correspondientes contestan o debaten sobre su viabilidad, también intervienen los Concejales de los partidos de la oposición presentes. El pleno infantil se realiza dentro de la Semana de la Infancia que se celebra todos los años en torno al 20 de noviembre.

## Describe la metodología de dinamización del órgano de participación (recepción de documentación, canalización de demandas...)

---

El primer objetivo que se busca es que todos/as los/as niños/as se conozcan, por lo que se realizan diferentes dinámicas para conocerse. El segundo paso es realizar una lluvia de ideas de todos los temas que les interesan, que se reflejarán en la revista y además que trasladarán a la Concejala Delegada. El último paso antes de acudir a la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia de San Sebastián de los Reyes, es debatir sobre todos los temas que han surgido y que den sus puntos de vista y hagan sus propuestas. Los miembros de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia de San Sebastián de los Reyes, asisten a la reunión con la Concejala Delegada de Infancia con todos los temas propuestos y que se han debatido. En esta reunión un técnico de Infancia del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes va exponiendo los diferentes temas y propuestas para un nuevo debate con la Concejala Delegada. En esta charla se deciden los temas más adecuados para tratar en el trimestre, que además saldrán reflejados en la revista que se publica, y no sólo eso, se decidirán las actividades adicionales que se llevarán a cabo durante el trimestre para conocer más sobre algunas de las propuestas (actividad de desayuno saludable con experto en el tema, entrevista a niño con diversidad funcional para conocer todos los problemas que se le plantean e intentar resolverlos, visita a centro de fundación que trabaja con personas con diversidad funcional...).

### Describe el proceso de selección/elección de los miembros:

Es una actividad abierta a toda la población, que se difunde junto al resto de las actividades dirigidas a los niños, niñas y adolescentes por todos los medios que dispone el Ayuntamiento (revista municipal, canal de televisión digital municipal, carteles en mobiliario urbano, carteles en los colegios e institutos públicos, reparto de trípticos o dípticos en todos los centros educativos), además la Concejala Delegada de Infancia dirige al principio del curso una carta a todos/as los/as padres/madres de los/as niños/as de 4º, 5º y 6º de todos los colegios del municipio, en la que explica en qué consiste esta actividad.

Una vez que los niños/as se han inscrito a la actividad se hacen diferentes dinámicas para que se conozcan entre ellos y luego que elijan a los 12 que los representarán en la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia de San Sebastián de los Reyes.

### ¿Cómo se difunden los acuerdos del órgano de participación infantil?

Se publica una revista cada 3 meses llamada "La Pequeplaza" donde los niños, niñas y adolescentes reflejan todos sus intereses y propuestas.

### **Rango de edades y sexo de los niños que participan en este órgano:**

EDADES	MUJERES	VARONES	TOTAL
De 3 a 5 años	0	0	0
De 6 a 8 años	1	2	3
De 9 a 12 años	15	8	23
De 13 a 16 años	1	3	4
De 17 a 18 años	0	0	0
Total	17	13	30

### Fuente y año de los datos anteriores:

Mayo 2018, Aplicación corporativa de gestión de actividades "AGA"

Nº total de niños que, desde su creación hasta la fecha de la solicitud, han participado, directa o indirectamente, en sus dinámicas:

287

Porcentaje que representa el nº de niños, niñas y adolescentes que han participado en este Órgano respecto al total de población infantil del municipio:

1.44

cifra media de niños que participan por año

## Señalar si se incrementa, mantiene o decrece

---

Decrece

## Comente la respuesta anterior:

---

El proceso de difusión del proyecto de participación infantil y adolescente , influye decisivamente en el nº de niños, niñas y adolescentes interesados en el mismo. En el curso escolar 2017-2018, no se pudo realizar en el tiempo previsto el envío de las cartas a padres, madres y tutores para su entrega a los alumnos de los cursos de 4º, 5º y 6º de primaria.

Como consecuencia, el nº de interesados se redujo en un 33%.

Es por ello que consideramos que no se ha producido un descenso por falta de interés en la participación , por el contrario viene motivado por un fallo y demora en la difusión.

## Tiempo medio de duración de los niños, niñas y adolescentes en el Órgano

---

1,62 años, es decir 1 año y 7 meses y medio

## ¿Cada cuánto se renueva el Órgano de Participación Infantil?

---

Cada 3 meses se realiza una nueva votación entre los niños y niñas que asisten a la actividad de "La Pequeplaza" para elegir a la nueva Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia de San Sebastián de los Reyes.

## Relato del origen, trayectoria, funcionamiento habitual y actividades principales del Órgano de Participación Infantil

---

El proyecto es una actividad viva que se desarrolla al ritmo que deciden los niños y niñas que participan en ella, por lo que ha crecido desde su comienzo hasta ahora en el número de sesiones, siendo originariamente una sesión quincenal, ahora es una sesión semanal proponiendo para el próximo trimestre que algunas semanas se amplíen a 2 sesiones (viernes tarde y sábado mañana), debido a la gran cantidad de temas que se tratan. La revista ha aumentado su número de páginas de 7 el número 1 a 50 páginas el número 17 (que ha sido el mayor). Desde su inicio, los niños y niñas han adquirido conciencia de su importancia dentro del desarrollo de una ciudad más inclusiva y que tenga en cuenta su opinión, han aprendido el funcionamiento del Ayuntamiento, conociendo las funciones del Alcalde y de los Concejales (haciéndoles llegar sus propuestas), participando en el Pleno Infantil, conociendo el territorio (los barrios del municipio, las instalaciones dedicadas a infancia, las barreras arquitectónicas que pueden encontrar niños y niñas con diversidad funcional, etc.), se han acercado a la realidad de otros niños y niñas que tienen circunstancias diferentes, familiarizándose con los medios de comunicación y la importancia de la divulgación de la información (visitas a emisoras de radio), han participado en encuentros de participación infantil (RIA) y en un congreso de UNICEF (VI Congreso CAI), han realizado actividades en las Semanas de la Infancia.

Cada trimestre: Una primera sesión de conocimiento, lluvia de ideas de los temas que pueden interesarles y debate posterior para decidir lo que se va a trasladar a la reunión con la Concejala de Infancia, en la segunda sesión, además de la votación de quienes serán los miembros de la Comisión de Participación. En la reunión se debaten con la Concejala de Infancia, los temas decididos previamente, considerando la conveniencia o no de cada tema, también se analizan otras acciones a realizar (entrevistas, investigaciones, programar sesiones especiales, visitar instalaciones, etc.). Una vez finalizada la reunión de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia de San Sebastián de los Reyes se traslada al resto de niños y niñas las decisiones allí tomadas y se comienza a trabajar a partir de la tercera sesión. Durante 4 o 5 sesiones, se lleva a cabo todo lo que se ha organizado durante la reunión de la Comisión de Participación, en la última sesión se realiza una nueva reunión

de la Comisión de Participación en la que se presenta la revista a la Concejala de Infancia y se realiza una evaluación de todo lo hecho durante el trimestre, tanto de la revista como de cada uno de los temas que se decidió tratar, todo lo que crean interesante de trasladar a la Concejala se comunica así como las propuestas que hayan surgido durante este tiempo. Además se presenta a las familias la revista resultado de todo este trabajo, en la que son los niños y niñas los protagonistas.

### Síntesis de las propuestas más relevantes del Órgano de Participación Infantil que el Gobierno Local ha considerado e implementado dentro del municipio

- La Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia de San Sebastián de los Reyes propuso la realización de un Pleno infantil para así transmitir allí todas las propuestas que quieren realizar. Este pleno infantil se ha comenzado a realizar ya, y se convocará todas las semanas de la infancia.
- Se había hecho llegar a la Concejala Delegada de Infancia que la Wifi del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes tenía poca cobertura y además poca capacidad, se ha realizado una mejora considerable de la misma.
- En el Pleno Infantil se trasladó al Alcalde la necesidad de espacios abiertos para jugar los niños y niñas en el casco antiguo, en este momento se está estudiando la posibilidad de abrir los patios de los colegios por las tardes para que puedan hacer uso de los mismos los niños y niñas, de forma que tengan más espacios para jugar.
- Se trasladó en el Pleno Infantil la propuesta de más espacios de estudio y trabajos en grupo para los fines de semana que puedan utilizar los niños y niñas, en este momento se está estudiando la posibilidad de ceder espacios en edificios públicos para tal uso siendo solicitados por sus familias.
- Se ha hecho llegar a la Concejala Delegada de Infancia la conveniencia de que existan más lugares para realizar recargas de coches eléctricos, en este momento se están estudiando nuevos lugares donde poder poner las zonas de recarga.
- Se instó desde la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia de San Sebastián de los Reyes, a que las farolas y los semáforos utilicen energía solar, en este momento la mayoría de las farolas utilizan ya energía solar.
- Se ha transmitido a la Concejala Delegada de Infancia la preocupación que tienen los niños y niñas porque no todos los semáforos del municipio tienen pitido para las personas con disfunción visual, se está haciendo un estudio de todos los semáforos para incorporar el pitido a los que faltan.
- Se ha trasladado a la Concejala Delegada de Infancia la necesidad de realizar mejoras en los parques del municipio, una de las más importantes es que todos sean parques inclusivos. En este momento está en estudio la realización de las obras necesarias para que varios parques sean inclusivos.
- En el Pleno Infantil se trasladó la necesidad que veían los niños y niñas de que se realizase una mayor limpieza de las calles. Debido a la situación en la que se encuentra el contrato de limpieza viaria del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes debido a una reclamación en vía contencioso-administrativa, en este momento, no se puede llevar a cabo esta propuesta pero está en estudio la ampliación de la limpieza en el municipio una vez que se resuelva.

### ¿Se evalúa el funcionamiento del Órgano de Participación Infantil?

Si

### En caso de realizarse, indique los resultados de la evaluación:

Se realiza una evaluación al final de cada trimestre en la que participan los niños y niñas de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia de San Sebastián de los Reyes junto con la Concejala Delegada y los técnicos de infancia. Los/as participantes además de evaluar el trabajo realizado en el trimestre, la revista, los temas tratados, las salidas realizadas, las entrevistas, y todas las actividades que se han llevado a cabo, se



autoevalúan para que reflexionen sobre su aportación y participación en el resultado final del trimestre. También se realizan 2 encuestas al final del curso, una para los niños y niñas y otra para las familias. Se elabora memoria anual con datos estadísticos de participación desagregados por edades y sexo, media de asistencia en cada una de las sesiones y contenidos por secciones que han propuesto y trabajado los niños y niñas así como la evolución en los procesos participativos y visitas que se han realizado. Esta memoria se presenta junto con la memoria de la Comisión de Atención a la Familia en el Pleno del Consejo Local de Atención a la Infancia

En la valoración que se ha realizado se detecta que los contenidos que se trabajan gustan a los niños, niñas y familias, además de ser una actividad muy bien valorada por las familias. En general el resultado es positivo, siendo mucha y variada la temática que se trata cada trimestres, lo que hace que nos proponemos ampliar las sesiones de la actividad, ya que cada trimestre además de realizar las reuniones con la Concejala Delegada, se hacen excursiones, entrevistas, visitas de expertos, actividades para conocer más en profundidad algunas de las temáticas propuestas, se abordan los derechos de la Convención de los Derechos del Niño, y se hace una revista con todo ello.

### En el caso de haberse realizado la evaluación y haber contado con la opinión/valoración de la infancia y la adolescencia, refleje sus apreciaciones:

---

Se realiza una encuesta a los niños y niñas que acuden al órgano de participación para saber su valoración de la actividad. A continuación indicamos el resultado de sus valoraciones del curso anterior:

¿Te ha gustado venir? Sobre una puntuación de 1 (nada) a 5 (mucho) el resultado de la encuesta es 4,86

¿Te apetecía cuando te apuntaron? Sobre una puntuación de 1 (nada) a 5 (mucho) el resultado de la encuesta es 4,26

Lo que más te ha gustado Realizar la revista

Conocer amigos nuevos

La presentación de la revista a las familias

Que se tratan temas interesantes

Las excursiones

Los monitores

Trabajar con los ordenadores

Lo que menos te ha gustado Me ha gustado todo

Cuando se habla de películas, libros y canciones

Que hemos hecho pocas excursiones

Que los ordenadores a veces se apagan

¿Te parece que tu asistencia para completar cada número ha sido adecuada? El 84,21 % contesta que sí

¿Te parece suficiente

el número de sesiones? El 89,47 % contesta que son las justas

¿Adecuado el día, el horario y la frecuencia? Al 84,21% le parece adecuado y no haría cambios, el 5,26 % lo cambiaría al domingo y al 10,53 % no le parece adecuado.

Propuestas Hacer más excursiones

Empezar más pronto

Hacer más dibujos

El modelo de la revista

Hacer más videos

Documento con listado de representación de organizaciones infantiles/juveniles (formales e informales) y de los colegios/instituciones educativas

TIPO DOCUMENTO

ARCHIVO

### 3.3.2. Mecanismos Participación

¿Se han destinado recursos para garantizar la participación en grupos de NNYA?

Si

En su caso refleje sus apreciaciones:

Sí, se destinan tanto recursos materiales como recursos humanos.

En el caso de los niños y niñas se realiza semanalmente una sesión de la revista "La Pequeplaza" enfocada en fomentar la participación infantil, para la realización de esta actividad están destinados 2 técnicos municipales de infancia, 1 coordinadora y 2 monitores de ocio y tiempo libre. Además se suministra todo el material necesario para llevar a cabo la actividad. En el caso de los encuentros de participación infantil y juvenil también se destina material, camisetas, autocar y todo lo necesario para que puedan participar en los mismos.

La participación de los adolescentes se canaliza a través de "La Mesa de Participación Juvenil" que se reúne todos los lunes por la tarde y propone actividades a realizar para y por los/as jóvenes, algunos ejemplos de actividades que han realizado hasta ahora son "Escape room", "Festivales de música End Exams Festival", "Salidas fotográficas", "Zona friki", etc. Para trabajar con "La Mesa de Participación Juvenil" están destinados 3 técnicos municipales y 2 monitores de ocio y tiempo libre. Todos los materiales para llevar a cabo las actividades propuestas se suministran desde el Ayuntamiento.

¿Se difunde su actuación?

Se difunde tanto en la revista infantil "La Pequeplaza" como en la revista local "La Plaza de la Constitución" y en el canal de televisión digital "Canal Norte Tv.". Además al principio del curso escolar se invita a participar en "La Pequeplaza" a los/as padres/madres de todos/as los/as niños/as que cursan 4º, 5º y 6º de primaria en un colegio público de San Sebastián de los Reyes. Además en el caso de "La Mesa de Participación Juvenil" se invita a los/as jóvenes a asistir a las reuniones de los lunes mediante una radio que se emite en la media hora del recreo en los 5 IES del municipio y flyers que difunden la actividad.

¿Cómo se consulta las necesidades/demandas de los grupos de NNYA? En su caso, ejemplos de articulación/implementación de propuestas.

En el caso de los niños y niñas que acuden a "La Pequeplaza" se realiza lluvia de ideas y debates para que expongan tanto sus intereses y preocupaciones como sus propuestas e ideas. Además existe un correo electrónico donde pueden escribir todas sus necesidades o demandas los niños y niñas de San Sebastián de los Reyes, [lapequeplaza@ssreyes.org](mailto:lapequeplaza@ssreyes.org).

Otro mecanismo de participación para los niños y niñas es que pueden participar en el Pleno Infantil que se celebra junto con el Alcalde durante la semana de la infancia.

En el caso de "La Mesa de Participación Juvenil" se realizan reuniones semanales donde se invita a participar a

todos/as los/as jóvenes del municipio a través de la radio que se emite en los institutos y también de flyers. En las reuniones se realizan lluvias de ideas para proponer actividades abiertas para toda la población joven del municipio, también participan en la programación de la formación dirigida a jóvenes que se programa desde la Escuela de Animación.

¿Se da la oportunidad a los NNYA de participar en el diseño o en la implementación de las acciones de las que van a ser destinatarios (desde acciones dirigidas a la participación de NNYA a otras dirigidas a toda la población como fiestas locales, diseño de plazas públicas, etc.)?

Si

En su caso, ¿cómo se les da esa oportunidad de participación?

Desde “La Mesa de Participación Juvenil” se programan actividades que han sido propuestas por los jóvenes en las que ellos forman parte de la ejecución de las mismas. Se encargan tanto del diseño de la actividad como del diseño del cartel o flyer para difundirla, así como de preparar materiales y espacios y programar la misma, en todo momento cuentan con el apoyo de monitores y técnicos municipales. Se les da de alta como voluntarios en el seguro de responsabilidad civil y accidentes mientras dura la actividad ya que ellos la llevan a cabo. Otra de las actividades que se ha asentado dentro de las que se programan para los/as jóvenes a propuesta de ellos mismos, es la creación de un programa de radio joven, en el que colaboran en su elaboración, en un canal de youtube es donde se cuelgan todos los programas que se graban además de emitirse en el Centro Joven Sanse (el enlace al canal de youtube es “Radio Centro Joven Sanse”).

Convenio con el Consejo de la Juventud de San Sebastián de los Reyes para la promoción de las asociaciones juveniles y el desarrollo de un proyecto anual de actividades de su interés. Cesión de espacios a las asociaciones juveniles. Línea de subvención a asociaciones juveniles y grupos no formales para el desarrollo de sus iniciativas. Los niños y niñas de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia participan en los encuentros de órganos de participación infantil y juvenil que organiza la Red de Infancia y Adolescencia (RIA). En estos encuentros ellos/as son los/as que programan y organizan algunas de las actividades que desarrollan ellos/as mismos/as para otros/as niños/as de otros municipios, así se encargan de la actividad a desarrollar en la “Feria de municipios”, en la que programan y desarrollan una actividad infantil que tenga algo característico de San Sebastián de los Reyes, otra actividad que programan es la denominada como “Intercambio de experiencias”, que consiste en explicar al resto de niños y niñas de otros órganos de participación infantil y juvenil cómo se ha trabajado el derecho elegido en el encuentro de órganos de participación del año anterior, por ejemplo el año pasado se dedicó al derecho a la educación que tienen todos/as los/as niños/as y este año al derecho a la igualdad. En ambas actividades son los/as niños/as los que las llevan a cabo.

¿De qué manera la participación infantil y adolescente ha impactado en la vida del Gobierno municipal?

Desde la creación de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia de San Sebastián de los Reyes las Concejales Delegadas de Infancia que han ostentado el cargo, se han reunido regularmente con la Comisión siendo un mecanismo imprescindible para hacer llegar al Gobierno municipal todos los intereses de los niños y niñas. Se ha avanzado aún más desde la decisión de celebrar un pleno infantil todos los años en el que estén presentes no sólo la Concejala Delegada de Infancia si no también el Alcalde y otros Concejales con Delegación así como Concejales de la oposición, que hace que las demandas de los niños y niñas se puedan debatir y ver su viabilidad. Además hay que hacer constar que el Pleno municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes aprueba todos los años una declaración institucional a favor de los derechos de los niños y niñas, que es el mismo que aprueban el resto de municipios que pertenecen a la Red de Infancia y Adolescencia (RIA), dicho acuerdo se viene aprobando por unanimidad.

Se han trasladado al Gobierno municipal varias propuestas desde la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia de San Sebastián de los Reyes, que se han valorado y en algún caso ya se ha puesto en marcha, dando así el protagonismo a los niños y las niñas de San Sebastián de los Reyes que tienen que tener para el desarrollo de la ciudad.

En los folletos u otras formas de difundir la información relativa a la infancia ¿Se adecúan los formatos para presentar la información de forma amigable con la infancia?

---

Si

En su caso, ejemplifique.

---

Las características más destacadas de la publicidad que se realiza para difundir las actividades dirigidas a los niños y las niñas son:

- Se elabora con textos cercanos, de forma que los niños y niñas puedan comprender con claridad el tipo de actividad que es y si les interesa, de modo que puedan ejercer su derecho a elegir lo que les gusta.
- Diseños adaptados a los niños y niñas, diseños que sean atractivos para su rango de edad, de forma que dependiendo de los destinatarios la imagen creada para cada actividad sea la más adecuada.
- Actividades relacionadas con cuentos infantiles (por ejemplo “Alicia en el país de las pesadillas” o “Caperucita sin miedo” para Halloween infantil).
- En algunos casos son los propios adolescentes y jóvenes los que realizan propuestas de diseños para la difusión de la actividad, como ocurre con la Mesa de Participación Juvenil, el Consejo de la Juventud o los Presupuestos Participativos.
- Se realizan concursos de dibujo para que los niños y las niñas creen sus propias imágenes, las cuales se utilizan para crear calendarios y otros recursos publicitarios, como la agenda escolar, el calendario de derechos del consumidor, etc.
- Además los niños y las niñas han elegido la imagen de la infancia de San Sebastián de los Reyes así como su nombre mediante una votación pública, esta imagen se añade a todos los elementos publicitarios que se utilizan en relación a infancia.
- El edificio de infancia “Divertilandia” también ha sido nombrado a través de una votación popular entre los niños y las niñas.

### 3.4. Alianzas locales a favor de la Infancia y Adolescencia

#### 3.4.1 Órgano de coordinación interna:

¿Existe un Órgano de coordinación interna en temas de infancia y adolescencia?

Si

Nombre del órgano de coordinación interna:

Comisión de seguimiento de la Estrategia de Infancia

Concejalía u otro departamento que lidera y coordina este órgano:

Concejalía de Infancia

#### Técnico de referencia

Nombre y apellidos

Cargo

Paloma Silvia Sánchez Rubio

Jefa de Sección de Juventud e Infancia

Correo electrónico

Teléfono

psanchezr@ssreyes.org

916520889

Concejalías u otros departamentos representados en este órgano

Concejalía de Educación, Concejalía de Servicios Sociales, Concejalía de Salud y Discapacidad, Consejería de Educación (Dirección Territorial Madrid Norte), Consejería de Salud (Atención primaria, pediatría, Hospital "Infanta Sofía"), Entidades de iniciativa social (Fundación REDA)

Fecha de creación del órgano de coordinación interna:

01/02/2011

Frecuencia de reuniones:

5

Nº de meses en funcionamiento:

86

Relato del origen, trayectoria, funcionamiento habitual y actividades principales del Órgano de coordinación:

La Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Infancia debe reunirse como mínimo una vez al año, actualmente ha acordado reunirse 2 veces al trimestre. Empezó siendo municipal con 2 técnicos de Infancia, 1 de Servicios Sociales y 1 de Educación pero a partir de enero de 2018 se han incluido como vocales de esta comisión a representantes de la Consejería de Educación (DAT Norte), Consejería de Salud (atención primaria - pediatría y Hospital "Infanta Sofía") y un representante de una de las entidades de iniciativa social que forma parte como vocal del Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia.

Anualmente en el primer trimestre del año posterior al que se evalúa o bien en el trimestre posterior a la finalización del curso escolar para aquellos programas dirigidos a la comunidad escolar, se deben recabar las fichas elaboradas para realizar la valoración global.

Desde Infancia se traslada toda la información recogida de las distintas áreas y secciones municipales. Esta coordinación interna tiene establecido el procedimiento de recogida de información mediante un documento de registro y dispone de una plataforma colaborativa en la intranet municipal para compartir los documentos elaborados. Cada 2 años se realiza una actualización en relación con todas las actividades dirigidas a la población infantil.

La ficha de registro de datos recoge los siguientes apartados:

- Los programas que desarrollan la Estrategia anualmente.
- Los objetivos de la Estrategia que estos programas municipales desarrollan.
- La población a la que van dirigidos cada uno de los programas.
- Los departamentos que los ejecutan.
- Técnicos y agentes coordinadores de las distintas acciones.
- Presupuesto asignado: (gastos directos (rrhh y materiales/servicios), indirectos).
- Colaboraciones
- Subvenciones
- Soportes publicitarios de los programas. Difusión.
- Forma de participación: preinscripción, actividad abierta, inscripción directa, ...
- Indicadores de evaluación (grado de ejecución del presupuesto asignado, nº de participantes, colaboraciones, listas de espera, ...)
- Valoración de cada programa.

Objetivos:

- Impulsar el desarrollo y la puesta en marcha del contenido recogido en la Estrategia de Infancia.
- Realizar el seguimiento del desarrollo de la Estrategia de Infancia.
- Valorar las propuestas programadas.
- Operativizar el trabajo interinstitucional en materia de infancia.
- Elevar al Pleno del Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia las propuestas y memoria de las acciones programadas de la Estrategia de Infancia.
- Metodología e Instrumentos de recogida de información.

Indique si el Órgano de Coordinación Interna participa, lidera o qué rol tiene en el diseño, seguimiento, implementación y evaluación del Plan Local de Infancia y Adolescencia:

---

La Estrategia de Infancia es un conjunto de acciones transversales y afirmativas a favor de la infancia que permiten la protección y promoción de los Derechos de los niños y niñas y fomentan la participación de los menores que anualmente se concreta en un Plan de Acción desarrollado por cada una de las Delegaciones Municipales u otras administraciones y entidades que realizan acciones que operatividad las líneas de actuación planteadas en la Estrategia la Estrategia de Infancia, documento operativo y práctico.

La Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Infancia realiza su seguimiento y evaluación de manera anual detectando nuevas necesidades y acciones a implementar, dando cuenta de ello al Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia, así como a la Concejala de Infancia con objeto de informar al resto de los miembros del Equipo de Gobierno y a los responsables técnicos de las diferentes áreas administrativas.

El análisis de los datos recogidos, descritos en el punto anterior, se plasma en una evaluación anual que se realiza para la elaboración de la guía de actividades municipales GAME SANSE y de la guía de programas municipales dirigidos a los centros escolares SANSE EDUCA.

Con motivo de la renovación del sello de reconocimiento del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes como Ciudad Amiga de la Infancia y de los informes intermedios que se solicitan, se realiza una revisión cada 2 años sobre el seguimiento de la Estrategia de infancia.

Evaluación del funcionamiento de este órgano de coordinación interna (indique los resultados de la

## evaluación y el procedimiento seguido):

---

Se lleva a cabo una autoevaluación en la que los miembros de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Infancia realizan una revisión del trabajo realizado en base a los objetivos propuestos en el año que se evalúa, estableciendo en base a los datos obtenidos las nuevas líneas de actuación que habría que acometer dando traslado de las mismas al Consejo Local de Atención de la Infancia.

En años anteriores el objetivo ha sido la descripción e impacto de los recursos dirigidos a la población infantil desde las distintas áreas y secciones municipales. En 2018 los objetivos fijados son:

\* La recogida de necesidades en materia de infancia detectadas en los diferentes ámbitos en el que desarrollan su trabajo los distintos miembros de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia Municipal de Infancia.

\* Incorporar los recursos ofrecidos desde el resto de administraciones y entidades sociales dirigidas a los menores del municipio.

\* Trasladar al Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia la necesidad de contar con indicadores viables para evaluar la actual Estrategia de Infancia y que sirvan para articular la política municipal en material de infancia.

### 3.4.2 Órgano de coordinación externa:

¿Existe un Órgano de coordinación externa en temas de infancia y adolescencia? (ejemplo: Mesa de Infancia)

Si

Nombre del órgano de coordinación externa:

Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia

Concejalía u otro departamento que lidera y coordina este órgano:

Concejalía de Infancia

#### Concejal/a de referencia

Nombre y apellidos

Cargo

Jussara María Malvar Lage

Concejala Delegada de Infancia

Correo electrónico

Teléfono

infancia@ssreyes.org

916520889

#### Técnico de referencia

Nombre y apellidos

Cargo

Correo

Teléfono

Paloma Silvia Sánchez Rubio

Jefa de Sección de Juventud e Infancia

electrónico 916520889  
psanchezr@ssreyes.org

Entidades representadas en este órgano (otras AAPP, entidades educativas, asociativas, empresariales, etc.):

Consejería de Educación (Equipo de atención temprana), Consejería de Educación (Directora CEIP "Antonio Machado"), Consejería de Educación (Unidad de programas DAT Norte), Consejería de Salud (Atención primaria - pediatría), Consejería de Salud (Hospital "Infanta Sofía"), Consejería de Salud (Salud mental), Consejería de Políticas Sociales y Familia (Dirección General de la Familia y el Menor), Consejería de Políticas Sociales y Familia (Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor), Concejalía Delegada de Infancia, Concejalía Delegada de Salud y Discapacidad, Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Concejalía de Seguridad Ciudadana (Policía Local y Protección Civil), Concejalía de Igualdad, Concejalía de Educación, Entidades de iniciativa social (Fundación REDA)

Fecha de creación del órgano de coordinación interna:

02/03/2010

Frecuencia de reuniones:

3

Nº de meses en funcionamiento:

96

Relato del origen, trayectoria, funcionamiento habitual y actividades principales del Órgano de



#### coordinación externa:

---

Decreto 179/2003 de 24 julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia, de la Comunidad de Madrid.

Normas particulares de funcionamiento del Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia del municipio de San Sebastián de los Reyes aprobado en el plenario del Consejo Local de Atención a la Infancia y la adolescencia y Actas del 20 de octubre de 2010, 3 de febrero y 27 de abril de 2011.

Actualización de las normas de funcionamiento de su articulado aprobado en sesión del Pleno del Consejo celebrada el 13 de diciembre de 2017.

El Consejo Local desarrolla los objetivos anuales que acuerda a través de sus comisiones: estables obligatorias (Comisión de Atención a la Familia, Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia), estables no obligatorias (Comisión de Seguimiento del Protocolo de urgencia de actuación en casos de Maltrato infantil, Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Infancia, Comisión de Mejora de la convivencia y prevención del acoso escolar).

Realiza acciones formativas en materia normativa y de legislación sobre la infancia.

Indique si el Órgano de Coordinación externa participa, en el diseño, seguimiento, implementación y evaluación del Plan Local de Infancia y Adolescencia. Si la respuesta es afirmativa, describa el mecanismo de participación. :

---

Sí, a través de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Infancia para dar cumplimiento a la ley de Garantías del Menor de la Comunidad de Madrid (Reglamento de Consejos Locales), que determina que los consejos locales de atención a la infancia y la adolescencia tienen que informar las acciones de las estrategias y planes de infancia y adolescencia y velar por un efectivo cumplimiento de las mismas.

Evaluación del funcionamiento de este órgano de coordinación externa (indique los resultados de la evaluación y el procedimiento seguido):

---

De manera anual se realiza una memoria del funcionamiento del Consejo y del trabajo desarrollado por el mismo a través de las comisiones estables no obligatorias en el que constan además las memorias de las comisiones estables obligatorias (Comisión de Atención a la Familia y Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia). En dicho documento se incluyen todas las actas de las sesiones del pleno del Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia y de las reuniones mantenidas por cada una de las comisiones.

### 3.4.3 Pertenencia a redes

¿Pertenece el municipio a alguna red de municipios o ciudades relacionada con la Infancia?

Si

En caso afirmativo, especificar a cuál:

Red de Infancia y Adolescencia (R.I.A.), a la que pertenecen Alcalá de Henares, Alcázar de San Juan, Alcobendas, Alcorcón, Algete, Arganda del Rey, Arroyomolinos, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Coslada, Daimiel, Fuenlabrada, Getafe, Humanes de Madrid, Leganés, Mancomunidad de Mejorada Velilla, Móstoles, San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos y Villanueva de la Torre.

Red Joven Norte, a la que pertenecen Alcobendas, Algete, Colmenar Viejo, San Sebastián de los Reyes y Tres Cantos.

Red Española de Ciudades Saludables.

### 3.4.4 Centralización de información

¿Existe una instancia que centraliza la información sobre actividades dirigidas a infancia y la difunde de forma sistemática a agentes sociales, colegios, AMP

Si

En caso de respuesta afirmativa describa su funcionamiento y valore su eficacia:

La Concejalía de Educación, la Concejalía de Infancia y la Concejalía de Participación Ciudadana.

La primera a través de las guías "Game Sanse" y "Sanse Educa" que se publican en la web del Ayuntamiento y cuyo enlace se envía a centros públicos, asociaciones, entidades y restos de delegaciones municipales que trabajan con la infancia y la adolescencia.

La Concejalía de Infancia y Juventud a través de la web y redes sociales, en la que se concentra toda la información relativa a programas y actividades relacionados con la infancia y la adolescencia. También dispone de listas de distribución donde se envía toda la información que se genera.

La Concejalía de Participación Ciudadana a través de la web, en donde todas las entidades sociales que quieran dar a conocer sus actividades disponen de un enlace que visibiliza en modo de agenda las actividades que de manera semanal y mensual se realizan en el municipio. Además dispone de una publicación electrónica que se puede consultar en red y que envía a sus listas de distribución.

### 3.5. Información y difusión

¿En la página web del municipio se puede consultar la Memoria de Actividades, Diagnóstico y el Plan Local de Infancia?

---

Si

Indicar dirección URL donde están los documentos disponibles:

---

<http://www.ssreyes.org/es/portal.do?IDM=291&NM=3>

¿En la página web del municipio se difunden las acciones dirigidas a NNYA?

---

Si

En su caso, indique link:

---

<http://www.ssreyes.org/es/portal.do?IDM=234&NM=2>

¿En la página web del municipio existe un canal de opiniones/propuestas de NNYA?

---

No

En su caso, indique link:

---

¿Cómo se valora el funcionamiento del canal de opiniones/propuestas? (nº de consultas promedio recibidas, procedimiento de retorno, etc.)

---

¿Existe un buzón físico/virtual para NNYA?

---

Si

En su caso, indique link o lugar físico:

---

correo corporativo de [lapequeplaza@ssreyes.org](mailto:lapequeplaza@ssreyes.org)

¿Cómo se valora su funcionamiento? (nº de consultas promedio recibidas, procedimiento de retorno...)

---

Poca participación debido a las limitaciones que tienen los menores de 14 años para acceder a las redes sociales y el correo electrónico.

Hubo un buzón físico, pero al existir poca participación y no poder verificar la procedencia de las opiniones se eliminó y en este momento se está en proceso de estudio de un nuevo modelo de recogida de opiniones.

¿Existen otros canales donde se divulgue la existencia y realización de las actividades de participación de la infancia y adolescencia?

---

Si

En su caso, detalle:

---

Web y redes sociales y medios de comunicación del Ayuntamiento.

También existe una radio realizada y dirigida por los adolescentes y jóvenes.

### 3.6. Evaluación de la Memoria

¿Se ha realizado alguna evaluación sobre las acciones desarrolladas incluidas en la Memoria? En su caso, indique quién la ha realizado, los principales hallazgos y resultados de la evaluación y, en su caso, el uso de los mismos en la planificación de acciones posteriores.

---

Sí. Las distintas secciones implicadas han realizado una evaluación de sus acciones que se recogen en el documento INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE INFANCIA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES DURANTE EL PERIODO 2014-2018, dentro del punto 2.2. "Valoración de las actuaciones realizadas por las distintas Áreas y Secciones municipales y resultados obtenidos" y 2.3. "Presentación de los resultados alcanzados en los distintos objetivos establecidos dentro de cada una de las áreas de la Estrategia Municipal de Infancia", pudiéndose consultar en el apartado 4. "Conclusiones y propuestas de mejora" los aspectos más relevantes a señalar y aspectos a tener presente para actualizar la estrategia Municipal de Infancia para el periodo 2018-2022.

En caso de **renovaciones**, especificar si el presupuesto finalmente ejecutado en el Plan de Infancia y Adolescencia ha sido inferior o superior al previsto. Justificar.

---

Se ha ejecutado el presupuesto que estaba establecido para cada uno de los años 2014 a 2017. En el siguiente apartado de este cuestionario se puede consultar la cuantía del presupuesto de gasto para cada uno de esos años sin tomar en cuenta el capítulo 1 de gastos de personal municipal que se mantiene prácticamente estable.

En caso de **renovaciones**, presentar detalle del presupuesto ejecutado en la implementación del Plan por concejalías y Departamentos

---

Para iniciar este apartado, señalar que lo primero que se pretende mostrar es como el presupuesto destinado a las distintas actividades de infancia figura de manera transversal dentro de los presupuestos de las distintas Áreas o Secciones municipales.

En el informe de evaluación, en el correspondiente apartado de presupuesto de gastos, se encuentra detallado por cada uno de los programas que se realizan desde las distintas Delegaciones. Aquí recogemos solo el montante total por cada una de las Delegaciones sumando el presupuesto de gasto dirigido a actividades de infancia tanto dentro del capítulo 2 (bienes y servicios) como para el capítulo 4 (transferencias y subvenciones a terceros). No se incluye el capítulo 1 al ser un gasto más estable y que se tiene en cuenta en el informe evaluativo realizado y que también se incorpora en el punto 5.2. del presente formulario

Otro objetivo que se persigue es contar con unos valores de referencia que permitan hacer un seguimiento de la evolución de este presupuesto para el periodo 2014-2018 en el que se actualizan las líneas de actuación de la Estrategia de Infancia, por eso se toma como línea base el presupuesto anual correspondiente al año 2014.

<del>Cuantía (€)</del>	<del>Cuantía (€)</del>	<del>Cuantía (€)</del>	<del>Incremento</del>	<del>Porcentual (%)</del>
<del>2014</del>	<del>2015</del>	<del>2016-2018</del>	<del>2014 vs 2018</del>	
<del>ARTES ESCÉNICAS</del>	<del>133.784</del>	<del>133.784</del>	<del>138.625</del>	<del>3,62</del>
<del>BIBLIOTECAS</del>	<del>21.738</del>	<del>21.738</del>	<del>25.885</del>	<del>19,08</del>

CONSUMO OMIC.....	7.535	7.535	7.535	0,00
CULTURA UNIV. POPULAR .....	15.247	18.099	19.298	26,57
DEPORTES.....	2.008.434	2.149.157	2.204.961	9,79
DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO.....	12.360	12.360	19.360	56,63
EDUCACIÓN.....	1.898.501	1.798.501	1.885.896	0,66
FESTEJOS.....	11.283	111.283	174.089	56,44
IGUALDAD.....	163.885	173.155	158.000	3,59
INFANCIA.....	71.176	191.176	191.174	168,59
JUVENTUD (14-17).....	109.421	110.421	117.258	7,16
MEDIO AMBIENTE.....	94.123	95.123	83.623	11,16
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	25.749	29.978	30.677	19,14
POLICÍA LOCAL.....	6.180	6.180	6.180	0,00
SALUD.....	4.064	4.322	12.019	195,74
SERVICIOS SOCIALES .....	685.700	1.092.727	1.095.170	59,72
PARQUES Y JARDINES.....	1.899.970	5.789.062	2.208.241	16,23
TOTAL.....	5.369.179	5.955.539	6.169.751	14,91

SECCIONES	PRESUPUESTO GASTO PARA INFANCIA POR SECCIONES			
	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 4	TOTAL
EDUCACIÓN	2.113.307	1.835.896	50.000	3.999.203
INFANCIA	445.380	190.574	600	636.554
SALUD	165.261	4579	7440	177.280
CULTURA	0	19.298	0	19.298
IGUALDAD	4.759	11.207	0	15.966
JUVENTUD		102.758	14.500	117.258
DEPORTES	353.949	12.716	2.192.245	2.558.910
PARTICIPACIÓN	8.711	0	30.676,70	39.388
SERVICIOS SOCIALES	635.882	103.063	992.107	1.731.052
MEDIO AMBIENTE	120.599	83.623	0	204.222
ARTES ESCÉNICAS	87.218	138.625	0	225.843,00
BIBLIOTECAS	281.676	25.885	0	307.561,00
COMUNICACIÓN	35.924	0	0	35.924
COMERCIO Y CONSUMO	23.414	7.535	0	30.949
DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	3.778	12.360	7.000	23.138
POLICÍA LOCAL/EDUCACIÓN VIAL	*	6.180	0	6.180
FESTEJOS	37.026	155.911	18178	211.115
PARQUES Y JARDINES	*	2.208.242	0	2.208.242
<b>TOTAL</b>	<b>4.316.884</b>	<b>4.918.452</b>	<b>3.312.747</b>	<b>12.548.082</b>

## 4. Información sobre el informe de situación, diagnóstico

---

En el presente apartado se solicitan datos correspondientes al diagnóstico, el cual permite describir cualitativa y cuantitativamente y de una forma integral, la situación de la infancia y adolescencia en el municipio. Esta descripción abarca, por tanto aspectos ambientales, sociales, culturales, económicos, educativos, de salud, etc., con independencia de si son o no competencia del Municipio. Se solicita que se respondan las preguntas/items siguientes de forma concisa. Se sugiere para cada respuesta citar las páginas del Informe donde se pueda constatar lo indicado.

### 4.1. Mecanismo de elaboración del diagnóstico

#### Indique el procedimiento de elaboración del diagnóstico y las fuentes e informantes consultados.

---

El estudio diagnóstico de la infancia de San Sebastián de los Reyes se ha realizado eligiendo una serie de datos e indicadores que nos permiten cómo es actualmente la población infantil en el municipio y cómo ha ido evolucionando en los últimos años, además se presenta cómo ha sido el crecimiento de dicha población desde diferentes perspectivas e indicadores.

Para realizar este análisis hemos contado con la participación de diferentes aliados que nos han proporcionado datos, estudios, informes, opiniones, etc.

Hemos contado con la participación de todas las Concejalías del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, Salud, Servicios Sociales, Educación, Igualdad, Participación Ciudadana, Cultura (Bibliotecas, Artes Escénicas, Universidad Popular), Medio Ambiente, Asuntos Generales y Deportes. Se han aportado datos e informes que han sido necesarios para la elaboración de este estudio.

La Comunidad de Madrid, a través de las Consejerías de Salud, Educación, Políticas Sociales y Familia (Dirección General de la Familia y el Menor) y Empleo, Economía y Hacienda, bien a través de su participación presencial o mediante la consulta de informes y datos publicados.

No podía ser de otra manera, y también hemos contado con la información que los niños, niñas y adolescentes nos han transmitido, tanto a través de las encuestas y las consultas que se han realizado, como con la información que comunican cuando acuden a las diferentes actividades y servicios.

El tejido social presente en el municipio ha trasladado su visión y análisis de las necesidades de la población infantil en el municipio desde el ámbito en el que desarrollan su labor asociativa.

#### ¿Han participado diferentes concejalías en la elaboración del informe? En su caso, detalle el nombre de dichas concejalías y el número de técnicos de las mismas. No es necesario señalar los nombres de las personas implicadas.

---

Sí. Las Delegaciones que han participado en la elaboración del diagnóstico han sido: Infancia, Juventud, Salud y Discapacidad, Servicios Sociales, Educación, Igualdad, Participación Ciudadana, Cultura (Bibliotecas, Artes Escénicas, Universidad Popular), Medio Ambiente, Parques y Jardines, Asuntos Generales, Deportes, Seguridad Ciudadana (Policía Local de San Sebastián de los Reyes y Protección Civil de San Sebastián de los Reyes).

El número técnicos que han participado es:

Infancia y Juventud (4 técnicos y 2 auxiliares administrativos).

Salud y Discapacidad (1 técnico).

Servicios Sociales (2 técnicos).

Educación (5 técnicos).

Igualdad (1 técnico).

Participación Ciudadana (1 técnico).

Cultura (4 técnicos).  
Medio Ambiente (1 técnico).  
Parques y jardines (1 técnico).  
Asuntos Generales (2 técnicos).  
Deportes (1 técnico).  
Seguridad Ciudadana (2 técnicos).

### ¿Ha participado la infancia y la adolescencia en la elaboración del diagnóstico? En su caso, describa los mecanismos, espacios y procesos, entre otros.

Sí.

Se ha realizado una recogida de datos sobre lo que opinan los niños y las niñas de San Sebastián de los Reyes en diferentes materias que afectan a su vida diaria y al desarrollo de San Sebastián de los Reyes como ciudad amiga de la infancia.

Han participado niños y niñas entre 9 y 17 años de San Sebastián de los Reyes.

Este cuestionario se ha dividido en los apartados siguientes: "Algunos datos sobre ti", "¿Cómo comes?", "¿Qué tal te ves?", "¿Cómo duermes?", "¿Haces ejercicio?", "¿Qué haces en tu tiempo libre?", "¿Qué nos dices sobre...?", "¿Qué tal en tu colegio o instituto?", "Háblanos de tu familia", "Cuéntanos sobre tus amigos", "Cómo te sientes?", "¿Cómo vives?", "¿Qué piensas de tu ciudad?", "¿Qué sabes de...?" y "¿Y para acabar...?".

Se muestran los resultados recogidos en el diagnóstico, aunque se va a continuar recogiendo datos para que la muestra sea mayor y puedan participar un mayor número de niños y niñas. Como la encuesta tiene 100 preguntas se describen algunas de las mismas de algunos apartados, pudiéndose consultar todos los resultados de todas las preguntas en anexo.

Además de la encuesta a la que hemos hecho referencia, también se les ha pedido opinión a los niños, niñas y adolescentes que han participado en diferentes actividades programadas desde la Concejalía Delegada de Infancia sobre diferentes temas, que reflejamos también en el informe diagnóstico a modo de grupo de discusión.

### ¿Ha participado asociaciones y actores clave en la elaboración del diagnóstico? En su caso, detalle.

Hemos recabado también la opinión que tienen diferentes entidades que participan en el desarrollo social de San Sebastián de los Reyes, en este caso han sido AMPA's del municipio y asociaciones que han asistido a Consejos Sectoriales.

Se les informó del proceso del Sello de Reconocimiento de San Sebastián de los Reyes como Ciudad Amiga de la Infancia, siendo necesaria recoger su opinión en relación al estado de la infancia y en el municipio en su ámbito de actuación.

Se les envió cuestionario vía correo electrónico que devolvieron cumplimentado.

### ¿Se ha tenido en cuenta en el diagnóstico las situaciones y necesidades diferenciadas entre niños y niñas y de los y las adolescentes?

Se ha realizado una labor de investigación en diferentes ámbitos que en algunos casos ha permitido que la información se pueda desagregar por edades y sexos.

## **4.2. Niños, niñas y adolescentes más vulnerables**



Indique de forma resumida los aspectos principales de la situación del municipio a nivel de: salud, infraestructura, educación, vivienda, empleo, etc., obtenidos en el diagnóstico.

---

En cuanto a la situación de los niños y niñas con diversidad funcional, en el municipio existe un colegio de educación especial y hay un centro de educación primaria público que se encuentra adaptado para niños y niñas con diversidad funcional física, en secundaria y bachillerato 2 centros (1 público y 1 concertado) han eliminado las barreras arquitectónicas. Si tenemos en cuenta el consumo de alcohol y otras drogas se han articulado diferentes órganos de coordinación y programas para realizar una labor preventiva, además de disponer de un centro de atención a drogodependientes. Pero lo más importante a destacar en el tema de la salud es que San Sebastián de los Reyes cuenta con un hospital comarcal.

En cuanto a las infraestructuras, el municipio se encuentra bien dotado de instalaciones de todo tipo, destacan las deportivas y parques, zonas verdes y zonas infantiles, aunque también se encuentran muchas de tipo educativo (escuelas infantiles, colegios, institutos, escuela de música y danza, etc.), culturales (museo, teatro, bibliotecas, centros socioculturales, salas de exposiciones, etc.)

En cuanto a la educación, hay que considerar que los casos que se tratan en la mesa de absentismo son pocos, y que las unidades escolares tienen menos niños que las de media de la Comunidad de Madrid. Además los niños y niñas inmigrantes son menos que los de media de la Comunidad de Madrid.

La vivienda hay que resaltar que tiene un precio alto, siendo uno de los municipios más caros de la Comunidad de Madrid. Además hay que resaltar que en la zona centro del municipio hay sobre todo viviendas plurifamiliares y es una zona con mayor densidad de población, mientras que en las nuevas zonas y en las urbanizaciones destacan las viviendas unifamiliares. Hay que destacar que no se puede construir en mucha altura por la cercanía del aeropuerto.

La tasa de desempleo en San Sebastián de los Reyes es mucho más baja que el del resto de España, además de ser una de las ciudades con mayor tasa de actividad de España.

## **Identifique el perfil demográfico de niños, niñas y adolescentes más vulnerables, indicando los datos señalados u otra información similar recogida en el diagnóstico:**

Número de niños/as en situación de discapacidad en su municipio:

---

485

Número de niños/as en riesgo de pobreza o exclusión social en su municipio:

---

440

Número de niños/as que viven en infraviviendas en su municipio:

---

Número de niños/as que viven en familias monoparentales en su municipio:

---

137

Número de niños/as con asistencia psicosocial (en el ámbito de servicios sociales) en su municipio:

---

417

Nº de niños/as que se encuentran en conflicto con la ley:

---

16

Nº de niños/as que se encuentran dentro del sistema de protección

---

Otro indicador que considere pertinente:

---

Indique la fuente y año de los datos:

---

CEE "Vicente Ferrer", curso 2017/2018.

Concejalía de Educación, curso 2017/2018.

Memoria de Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes del año 2017.

Agencia de Reeduación y Reinserción del Menor Infractor (Dirección General de Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid), años 2015 y 2016.

En base a los resultados del diagnóstico, sintetice la problemática principal que atañe a la NNYA más vulnerable de su municipio

---

En el caso de los niños y niñas más vulnerables, se observa que en el caso de ayudas económicas, las que llegan a mayor número de niños y niñas son las ayudas escolares, que están dentro de las ayudas de emergencia, que llegan a 830 niños niñas, lo que supone casi el 4,5% de los totales del municipio. En cuanto a las ayudas del programa de pobreza infantil hay que destacar que la gran mayoría son para comedor o escuelas infantiles. 112 son los niños y niñas beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción, es decir algo más del 0,5% de los niños y niñas de San Sebastián de los Reyes. En la unidad de familia se atendió a 417 niños y niñas, es decir el 2,23% de los totales. En cuanto a la valoración de menores en riesgo, se realizó la valoración de 44, lo que supone el 0,23% de todos los que viven en San Sebastián de los Reyes, aunque de estos 44 son 35 los que tienen medidas de protección, el 0,19%. Los menores que han realizado alguna actuación delictiva es de 16, el 0,09% de la población menor.

Indique si han detectado nuevas situaciones de situación de vulnerabilidad de la infancia o bien, situaciones que reflejen alguna mejora.

---

No se han detectado nuevas situaciones de vulnerabilidad, se están atajando las que se han detectado mediante los diferentes programas que en la actualidad hay en funcionamiento. La situación de los niños y niñas mejora en el momento que pasan a formar parte de los programas para aliviar las diferentes vulnerabilidades que les afectan.

¿Con qué órganos públicos de diferentes niveles se articula el Municipio para la atención de los NNA más vulnerable? Identifique algún ejemplo concreto de acción llevada a cabo con otras instancias públicas.

---

Se coordina con otras Administraciones Públicas, por ejemplo con la Comunidad de Madrid. Uno de los programas que se llevan a cabo desde la Concejalía de Servicios Sociales es el de "Lucha contra la Exclusión Social y la Pobreza Infantil", que se ejecuta gracias a un convenio firmado entre ambas administraciones, y que en 2017 supuso 34.311 € que la Comunidad de Madrid aportó para la realización de este programa.

¿Dispone el municipio de ayudas económicas para familias en dificultad social?

---

Si

En caso de que si, por favor, señale los programas vigentes y la financiación que reciben (2016 y 2017)

IBI Social: 2.157 €, en 47 ayudas.

Ayudas de Emergencia: 812.816,85 €, en 2.898 ayudas.

\* Ayudas escolares: 81.816,42 €, para 830 niños y niñas.

\* Pobreza infantil: 182.600,81 €, en 440 ayudas, que se distribuyen en: Familiar (5.916,31 €), Vivienda (40.563,66 €), Complementarias (2.413,63 €), Complementarias Comedor y Escuelas Infantiles (133.707,21 €).

Renta Mínima de Inserción : 197 ayudas.

Conciliación de la vida laboral y la familia.

¿Existen en el municipio asentamientos urbanos irregulares con infraviviendas?

¿Dispone su municipio de alguno de los siguientes recursos de atención a NNA?

RECURSOS/ PROGRAMAS VIGENTES EN EL MUNICIPIO (*)	ADMIN. COMPETENTE Y FINANCIACIÓN		GESTIÓN DEL RECURSO		OBSERVACIONES
	MUNICIPALES	AUTONÓMICOS/ ADMIN. CENTRAL	ONG	ENTIDAD PÚBLICA	
Asistencia psicosocial ante desprotección infantil	Si		Si		
Programas de acogimiento familiar	Si				
Prevención de todo tipo de violencia contra la infancia	Si				
Prevención de violencia niños, niñas y adolescentes (entre iguales)	Si				
Prevención de hábitos nocivos	Si				
Educación afectivo sexual	Si				
Programas contra el absentismo escolar	Si				
Atención NNYA con discapacidad	Si				

RECURSOS/ PROGRAMAS VIGENTES EN EL MUNICIPIO (*)	ADMIN. COMPETENTE Y FINANCIACIÓN		GESTIÓN DEL RECURSO		OBSERVACIONES
	MUNICIPALES	AUTONÓMICOS/ ADMIN. CENTRAL	ONG	ENTIDAD PÚBLICA	
Otros					

### 4.3. Riesgos y DAFO

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
Debilidad	Amenaza
Presupuesto prorrogado.	Aumento del parque automovilístico
Falta de instrumentos homogéneos de recogida de información.	Cambio de ciclo del sector inmobiliario que atraen a nuevos núcleos de población lo que supone aumento de la población infantil con los mismos recursos
Falta de indicadores comunes.	Nuevas formas de relación basadas en la tecnología y que merman la relación social entre iguales.
Gran implantación de la cultura del ocio frente a la cultura de la participación.	Familias sobreprotectoras.
Poco tejido social dedicado a la infancia.	
Precio de vivienda muy alta	
Fortaleza	Oportunidad
Buenas instalaciones.	Pertenencia a redes de infancia, adolescencia y juventud.
Muchos servicios y recursos dedicados a la infancia de manera transversal	Posibilidad de compartir servicios y actividades con el municipio de Alcobendas aumentando así la oferta de actividades y servicios a las familias
Fuerte línea de financiación a entidades sociales	Posible creación de nuevas instalaciones en el parque de "La Marina"
Término municipal con condiciones medioambientales que promueven la calidad de vida de los ciudadanos y en especial de la infancia. Presencia del aeropuerto cercano que no permite construcciones con mucha altura.	Cambio normativo que obliga a realizar informe preceptivo sobre el impacto en la infancia de las ordenanzas o disposiciones generales
Fuerte tejido empresarial	Sello de responsabilidad local corporativa.
Tasa de desempleo en San Sebastián de los Reyes muy baja	
Alta inversión presupuestaria en materia de Servicio Sociales destinadas a ayudas económicas como a programas de atención y prevención psicosocial.	
Presencia del Hospital comarcal "Infanta Sofía" en el municipio	

Creciente implicación de las asociaciones dedicadas a la diversidad funcional	
---	--

Relacione los principales riesgos de la infancia y la adolescencia local y, para cada caso, si se cuenta con medidas de contingencia. En su caso, detalle su aplicación.

---

Los riesgos relacionados con la exclusión social de los niños, niñas y adolescentes por motivos económicos, tienen en Servicios Sociales varios programas que propician los recursos necesarios para que no se produzca dicha exclusión, al igual que ocurre con los niños, niñas y adolescentes que pudieran estar en una situación de conflicto familiar, que tienen diferentes recursos desde la Delegación de Servicios Sociales.

En cuanto a los niños, niñas y adolescentes que pudieran tener alguna diversidad funcional, se encuentra ubicado en San Sebastián de los Reyes un colegio de educación especial y hay varios colegios e institutos que han eliminado las barreras arquitectónicas. En este sentido destacar el gran número de entidades que trabajan en el ámbito de la diversidad funcional en el municipio.

Otro riesgo importante es el consumo de alcohol y otras drogas, del que hay datos de inicio del consumo preocupantes, el Ayuntamiento ha comenzado a trabajar en diferentes aspectos relacionados con la sensibilización, prevención y asistencia mediante la Mesa de Alcohol y otras drogas.

Hay que destacar que en caso de surgir nuevos riesgos para los niños, niñas y adolescentes, los diferentes órganos de coordinación tanto interna como externa pueden buscar soluciones o colaboraciones para paliar en la medida posible la situación creada.

## 5. Información sobre el plan

---

### 5.1. Mecanismo de Elaboración y aprobación del Plan de Infancia y Adolescencia

Indique el procedimiento de elaboración del Plan de Infancia y Adolescencia y las Concejalías/organismos implicados.

---

En San Sebastián de los Reyes contamos con una Estrategia Municipal de Infancia que se actualiza por periodos de 4 años y que sirve de hoja de ruta para integrar todas las actuaciones en materia de infancia.

Existe, por tanto, una continuidad en la metodología seguida que se apoya en tres pilares:

- Coordinación interna de todas las Delegaciones Municipales que en sus capítulos de gasto cuentan con un presupuesto para la realización de alguna acción dirigida a la infancia y a las que ya se ha hecho referencia en este

cuestionario. Solo quedan fuera algunas Delegaciones que aunque inciden en el funcionamiento interno de la organización no repercuten directamente en actuaciones para la población infantil (p. ej. Recursos Humanos, Organización y calidad, Nuevas Tecnologías, etc.) o aunque afecten directamente en la infancia se dirigen a toda la

población sin asignar un presupuesto específico destinado a la actuación con la infancia (p.ej. Urbanismo).

- Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia (CLAIA) y la Comisión creada dentro del propio Consejo

para el Seguimiento de la Estrategia Municipal de Infancia (ya visto tanto en este formulario como en el DIAGNÓSTICO:

SITUACIÓN INFANCIA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES), permite evaluar las acciones realizadas y poner de relieve

las necesidades que se detectan por los distintos organismos y entidades sociales que están en contacto con la Infancia

- Participación infantil a través de la Comisión de Participación Infantil y a través de la recogida de opiniones en otros

ámbitos a los que acuden frecuentemente los NNyA (ya visto tanto en este formulario como en el DIAGNÓSTICO: SITUACIÓN INFANCIA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES). Esta vía está en desarrollo como proyecto piloto que

pretende dar la importancia que este aspecto tiene para la actualización de la Estrategia de Infancia.

Esta metodología permite dar estabilidad y continuidad a la política municipal de infancia y a la vez incorporar las nuevas necesidades relacionadas con los intereses, necesidades y mantener, modificar, eliminar o incorporar las acciones programadas para NNyA.

¿Ha participado la infancia y la adolescencia en la elaboración del plan?

---

Si

En su caso, detalle.

---

Según hemos descrito en los distintos apartados de este formulario

¿Ha sido el Plan aprobado en pleno municipal por los representantes políticos? ¿Qué porcentaje de

aprobación ha obtenido? Recordar que para los casos de renovación es obligatorio tener aprobación en el Pleno Municipal.

---

Se aprobó por unanimidad la Estrategia Municipal de Infancia en el Pleno Municipal, en 2010 y continúa vigente en la actualidad con las características que hemos señalado en el anterior apartado relleno en este cuestionario.



## 5.2. Coordinación municipal y recursos

¿Qué concejalías trabajan en el Plan de Infancia? ¿Disponen de recursos para la ejecución del Plan? Si dispone de mayor información, incluyendo el importe, por favor incluirla en los campos correspondientes.

	TRABAJAN	PRESUPUESTO	¿CUÁNTO?	OBSERVACIONES
Educación	Si	Si	3999203	
Familia	No	No		No existe esta concejalía como tal, queda dentro de Servicios Sociales y Educación.
Infancia	Si	Si	636.554	
Salud	Si	Si	177.28	
Cultura	Si	Si	19.298	No se cuenta con datos del Capitulo 1
Mujer	Si	Si	15.966	Esta concejalía se denomina Igualdad.
Juventud	Si	Si	117.258	Es la estimación de población 14-17 que se beneficia de las actividades programadas por la Sección para personas de 14 a 30 años
Deportes	Si	Si	2558910	
Participación	Si	Si	39.388	
Personas Mayores	No	No		
Servicios Sociales	Si	Si	1731052	
Urbanismo	No	No		Aunque sus acciones repercuten en materia de infancia no se especifica un presupuesto concreto en relación con esta población.
Medio Ambiente	Si	Si	204.222	
Hacienda	No	No		
Otros (Especificar)	Si	Si	3048952	Cantidad distribuida entre las siguientes Delegaciones: Artes Escénicas (225.843), Bibliotecas (307.561), Comunicación (35.924), Comercio y Consumo (30.949), Desarrollo Local y Empleo (23.138), Policía Local/Educación Vial (6.180), Festejos (211.115), Parques y Jardines (2.208.242).

¿Cuál es el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a la atención de NNyA? (es decir el resultante de comparar el presupuesto total con aquel destinado a NNyA)

#### Porcentaje de presupuesto destinado a NNyA

---

53.02

#### Justifique cómo lo ha calculado:

---

Por lo que se refiere al gasto en materia de infancia, en primer lugar se ha tenido en cuenta, dentro de cada una de las distintas delegaciones municipales, el porcentaje que los distintos trabajadores del área o sección dedican a actividades relacionadas con la infancia (capítulo 1). A continuación se les ha sumado los gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2) para poder realizar las actividades de infancia y, por último, se les ha añadido las transferencias y subvenciones que inciden sobre la población infantil (capítulo 4). Una vez obtenido el gasto por cada sección, se ha procedido a la suma de todas ellas para obtener el gasto municipal total aplicado a contenidos relacionados con la infancia.

Por otra parte, se ha calculado el presupuesto total de gastos de esas mismas secciones, sumando, para ello, el coste total de capítulo 1 más capítulo 2 y capítulo 4. Una vez calculada la suma del gasto de las secciones consideradas, se ha procedido a reflejar el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a la atención de NNyA.

De esta forma se obtiene que el total del gasto en programas de infancia supone 12.548.082 € y el total de gasto general de las Secciones contempladas asciende a 23.665.138 €; es decir, el 53,02% del presupuesto del conjunto de las Secciones que desarrollan acciones dirigidas a la infancia se dedican a esta población.

En el informe de evaluación, se recogen otros datos de interés como son en qué medida cada Sección contribuye al porcentaje total del presupuesto de gasto municipal en materia de infancia, así como aquellas secciones con mayor presupuesto en personal municipal para tareas de infancia y el porcentaje que cada Sección dedica de su presupuesto de gastos a acciones dirigidas a la población infantil.

### 5.3. Formación y encuentros

¿Se prevén acciones de formación/sensibilización al personal municipal sobre la importancia del enfoque de derechos de la infancia y/o para acciones de atención a NNYA?

---

Si

En su caso, detalle el tipo y la frecuencia de esta formación:

---

Formación relacionada con la nueva legislación en materia de infancia.

Formación de mediadores en prevención de drogodependencias.

Elaboración de informes de impactos de infancia.

Detalle si la formación es impulsada por la propia administración o realizada en coordinación con otros organismos.

---

Por ambas.

### 5.4. Políticas y Acciones dirigidas a la Infancia y a la Adolescencia

¿Han planificado alguna acción sobre derechos y situación de NNYA que tenga especial importancia por su metodología, relevancia o nivel de cobertura? En su caso, identificar cada acción, relacionarla con los objetivos y metas a la que responde y justificar brevemente su relevancia.

---

- Cada año se trabaja un derecho con distintas acciones dentro de la Comisión de Participación infantil. Una vez finalizado el curso se realiza un encuentro de las COPIA de los Ayuntamientos que componen la Red de Infancia y Adolescencia. Esto ha permitido en los dos últimos años abordar y reflexionar sobre el Derecho a la Educación y el Derecho a la Igualdad de Oportunidades
- En relación al Derecho a la Participación, queremos señalar el interés metodológico que supone articular la Comisión de Participación infantil en torno a la elaboración de una revista infantil "La Pequeplaza", siendo el consejo de redacción los miembros de esta Comisión de Participación Infantil pero que incluye a otros NNYA que se suman a la actividad.
- La participación infantil se quiere potenciar aumentando la representatividad de la Comisión de Participación Infantil y estableciendo algún procedimiento para facilitar que NNYA puedan hacer llegar sus opiniones, necesidades, intereses y preocupaciones
- Señalar que la Comisión de Seguimiento de la Estrategia Municipal de Infancia contempla la realización de diversas acciones relacionadas con el Derecho a la Salud (botiquín en los centros escolares con inyecciones de adrenalina, buen uso por parte de los progenitores en relación con la asistencia a consultas de pediatría, incidir en la parentalidad positiva en el tema de autocuidados y hábitos saludables, y coordinación de recursos dirigidos a NNYA en situaciones de vulnerabilidad social).
- También en relación con la salud desde la Comisión de Apoyo Familiar se va a trasladar al Consejo Local (CLAIA) la necesidad de recursos en relación con la salud mental infantojuvenil para que aborde este tema.
- En cuanto al Derecho a la Protección, la Comisión para la Detección del Maltrato (dentro del CLAIA) va a realizar distintas acciones en los centros escolares y folleto divulgativo que se añaden al protocolo elaborado por la propia

Comisión y en funcionamiento en los centros escolares.

- También en línea con la protección contra los malos tratos, se ha puesto en marcha en este año la Comisión para la Convivencia Escolar y Prevención del Maltrato Infantil, también dentro del CLAIA, para valorar la situación en San Sebastián y la forma de abordarlo desde las distintas administraciones.
- Respecto al Derecho a la Igualdad de Oportunidades, se tiene previsto crear una nueva Comisión sobre Diversidad Funcional que se integre en el CLAIA como garantía de continuidad y de abordaje interdisciplinar.

### Detallar ordenanzas municipales relacionadas con la infancia y la adolescencia (si se prevé el el Plan Local de Infancia las afecte).

---

En la actualidad se tiene presente la repercusión que en materia de infancia emana de diversos antecedentes legislativos y marcos normativos y que queda recogido en Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección de la infancia y la adolescencia, artículo 22 quinquies: Impacto de las normas en la infancia y en la adolescencia.

- Las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la infancia y en la adolescencia.

Las ordenanzas municipales a tener presentes en su relación con la infancia son

(<http://www.ssreyes.org/es/portal.do?TR=C&IDR=768>) :

- Ordenanza Ayudas complementarias - Serv. Sociales
- Ordenanza Ayuda a Domicilio y Teleasistencia - Serv. Sociales
- Ordenanza Emergencia Social - Serv. Sociales
- Ordenanza municipal sobre absentismo escolar
- Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y la prevención de acciones antisociales
- Reglamento Escuela de Educación Vial
- Ordenanza Reguladora de las condiciones higiénico-sanitarias en establecimientos donde se elaboran y consumen comidas y bebidas

### En su caso, indique qué acciones/medidas se incluyen en el diseño del Plan para garantizar el acceso de la NNyA más vulnerable a los recursos.

---

- La coordinación tanto a nivel interno municipal entre las distintas delegaciones como de las distintas administraciones y entidades sociales para coordinar recursos y facilitar el acceso de los NNyA más vulnerables contando con el respaldo y apoyo del CLAIA.
- Plazas reservadas y subvencionadas desde los Servicios Sociales como se puede ver en el apartado siguiente de este formulario.
- Resto de los programas que aparecen en el siguiente apartado del formulario

### Indique qué medidas que se incluyen en el Plan van dirigidas de forma específica a la NNyA más vulnerable (señale apartado, número de página).

---

29 PROGRAMAS EN TOTAL DIRIGIDOS EN ESPECIAL A LA INFANCIA VULNERABLE

Comisión de Apoyo Familiar y Mesa de trabajo familiar

Consejo Local de Atención a la Infancia

Información y asesoramiento educativo y psicológico

Familia y convivencia  
Apoyo a familias acogedoras  
Atención Psicosocial al menor y a la familia reagrupada  
Prevención y control del absentismo escolar  
Agentes Tutores  
Atención y prevención en drogodependencias  
Apoyo psicológico a menores víctimas de violencia de género en sus familias  
Campamento urbano Summer Sanse  
Ayudas económicas para libros y material escolar  
PLAZAS RESERVADAS Y SUBVENCIONADAS EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:  
Los primeros del cole  
Las tardes del cole  
Talleres y actividades extraescolares  
Catalejo I: apoyo escolar y social durante la EP  
Apoyo escolar y social a adolescentes  
Aula Abierta: apoyo a Formación Profesional Básica  
Aula Abierta: apoyo a alumnos expulsados de centros escolares  
Escuela Abierta en días no lectivos  
Comienza el verano  
Campamentos  
Campamento urbano Summer Sanse  
Septiembre en Sanse  
Campamentos y actividades de Asociaciones de menores con diversidad funcional  
Convocatoria de subvenciones para Asociaciones  
Equidad y salud: semana de la discapacidad  
Equidad y salud:  
Jornadas formativas dentro de la semana de la discapacidad  
Participación infantil: Comisión y La Pequeplaza

### ¿Considera que estas acciones cubren las necesidades de NNYA más vulnerable?

---

Lo que se pone de manifiesto es la sensibilidad, atención y recursos que se destinan a esta población. Esto hace que siempre haya que mantenerse alerta ante nuevos retos a los que dar respuesta.

### ¿El Plan incluye políticas dirigidas a niños, niñas y adolescentes diferenciadas por ciclo de vida (primera infancia, infancia, adolescencia)? ¿Se incluye una visión integral de la infancia de 0 a 18 años? En ambos casos, ejemplifique

---

Dentro de la Estrategia Municipal de Infancia no se presentan los objetivos o las líneas de actuación diferenciadas por franjas de edad, pero sí que se contemplan la existencia de acciones que permitan la incorporación de NNYA según su grupo de edad. Se tiene muy presente que la oferta de actividades debe estar diferenciada en sus contenidos en función de las edades y por eso en la recogida de datos solicitadas a las distintas delegaciones se les pide que señalen a las edades que se dirigen como se puede ver en el punto 2.2 "Valoración de las actuaciones realizadas por las distintas Áreas y Secciones municipales y resultados obtenidos" dentro del INFORME DE EVALUACIÓN adjuntad

En la guía SANSEUCA, editadas en la página web para el conocimiento de los recursos municipales por los

centros educativos, la oferta de actividades se presenta por etapas escolares

([http://www.ssreyes.org/acces/recursos/doc/Servicios\\_municipales/Educacion/Publicaciones/1765806021\\_6102017123225.pdf](http://www.ssreyes.org/acces/recursos/doc/Servicios_municipales/Educacion/Publicaciones/1765806021_6102017123225.pdf)) y en la guía GAMESANSE,

también en la web municipal, de actividades municipales fuera del horario escolar, aparecen las edades para las que están pensadas

([http://www.ssreyes.org/acces/recursos/doc/Servicios\\_municipales/Educacion/Publicaciones/1523284250\\_69201791522.pdf](http://www.ssreyes.org/acces/recursos/doc/Servicios_municipales/Educacion/Publicaciones/1523284250_69201791522.pdf)).

Un ejemplo de esta secuencia puede ser: LUDOTECA FAMILIAR y PEQUETECA (9 meses a 3 años acompañado de un adulto)- DIVERTECA y TALLERES (3-7 años), TALLERES (6-8años), TALLERES , REVISTA LA PEQUEPLAZA y ESPACIO LA LANZADERA (9-13 AÑOS), TALLERES y ESPACIO ABIERTO (DE 14 EN ADELANTE).

Otro ejemplo son las charlas y GUÍAS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

(<http://www.ssreyes.org/es/portal.do?IDM=225&NM=3>) en los cambios de etapa educativa EMPEZAMOS EN EL COLE, DE INFANTIL A PRIMARIA y DE 6º A 1º

¿En el plan se incluyen acciones o metas dirigidas a atender los intereses y necesidades diferenciadas de niños, niñas y adolescentes, como también el cuestionamiento de los distintos papeles que socialmente se les asignan? (género, origen étnico, proceso migratorio, situación de discapacidad, etc.). En su caso, ejemplifique.

---

A nivel municipal se apuesta por una perspectiva de género y de educación en valores que aparezca de forma transversal en las distintas actividades municipales como a las que hemos hecho referencia en el apartado anterior de este formulario y que abarca tanto los contextos lúdicos, deportivos, culturales, educativos y sociales. Faltan, sin embargo, actuaciones afirmativas de inclusión de contenidos específicos en estos temas y de evaluación de cómo se desarrollan. Por falta de competencias a nivel municipal en determinadas materias se han dejado de hacer actividades relacionadas, por ejemplo, con talleres de promoción de la igualdad o actividades de bienvenidas a nuevos residentes.

Se mantienen acciones favorecedoras de la inclusión de personas con diversidad municipal de manera significativa tanto en actividades lúdicas (p. ej.: "Summer Sanse") y deportivas (p. ej. "Deporte Integra"), como educativas (p. ej. "Las tardes del cole")

## 5.5. Mecanismo de seguimiento del Plan

¿Cuál es el procedimiento para analizar si se avanza en la realización del Plan conforme a lo previsto? Indique, en su caso, las medidas correctoras previstas para ajustar la planificación.

---

Se utilizara la metodología a la que se ha hecho referencia en el apartado 5.1. de este formulario y que se apoya en:

- Coordinación interna de todas las Delegaciones Municipales que en sus capítulos de gasto cuentan con un presupuesto para la realización de alguna acción dirigida a la infancia y a las que ya se ha hecho referencia en este cuestionario.

- Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia (CLAIA) y la Comisión creada dentro del propio Consejo para el Seguimiento de la Estrategia Municipal de Infancia (ya visto tanto en este formulario como en el DIAGNÓSTICO:

SITUACIÓN INFANCIA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES), permite evaluar las acciones realizadas y poner de relieve

las necesidades que se detectan por los distintos organismos y entidades sociales que están en contacto con la Infancia.

- Participación infantil a través de la Comisión de Participación Infantil y a través de la recogida de opiniones en otros ámbitos a los que acuden frecuentemente los NNyA.

- Introducción de nuevos indicadores que se irán valorando dentro de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia Municipal de Infancia.

Esta metodología permite dar estabilidad y continuidad a la política municipal de infancia y a la vez incorporar las nuevas necesidades relacionadas con los intereses, necesidades y mantener, modificar, eliminar o incorporar las acciones programadas para NNyA.

Indique cómo se va a garantizar la disponibilidad de los recursos durante el período

---

- Por la declaración institucional del Ayuntamiento Pleno con motivo de la conmemoración el 20 de noviembre de la declaración de los Derechos del Niño.

- Por formar parte de la Red de Infancia y Adolescencia.

- Por el seguimiento necesario para poder mantener el sello de Ciudad Amiga de la Infancia.

- Por los mecanismos, a los que ya hemos hecho referencia, de coordinación interna y externa como el CLAIA que debe velar por el seguimiento de la Estrategia de Infancia.

- Por la obligatoria existencia de la Comisión de Participación infantil.

- Por el impacto de las acciones realizadas a lo largo de estos años y que están consolidadas entre las familias con NNyA.

- Por ser acciones que cuentan con una cierta estabilidad presupuestaria a lo largo de estos años.

¿Se han establecido indicadores para la medición de los avances del Plan? En su caso, ¿quiénes son los encargados de medir dichos indicadores y cada cuánto tiempo se contempla que se midan?

---

- Sí a los que ya hemos hecho referencia y que se recogen en el INFORME DE EVALUACIÓN, en el punto 2.2.

"Valoración de las actuaciones realizadas por las distintas Áreas y Secciones municipales y resultados obtenidos".

- La coordinación de la evaluación será realizada desde la Sección de Infancia a través de la coordinación interna de las distintas Delegaciones municipales y la coordinación con el resto de administraciones y entidades sociales (CLAIA y resto de comisiones, así como mediante la participación infantil.
- Se realizará cada dos años, coincidiendo con los informes de seguimiento solicitado como memoria intermedia por Unicef para mantener la distinción de Ciudad Amiga de la Infancia.

Cumplimente la siguiente tabla que permita reflejar sistema de seguimiento de los resultados/metast del Plan Local de Infancia. Para ello considere los Objetivos, Resultados/Metas e Indicadores. El propósito de la tabla es que se refleje el pensamiento estratégico global de resultados/metast que pretenden alcanzarse a futuro debido a la ejecución de las líneas de acción de su Plan Local de Infancia.

Considere que NO debe cumplimentarse esta tabla por líneas de acción, acciones o actividades. Por favor intente incluir un resultado/meta y un indicador para cada objetivo estratégico. Por favor anexe tantas filas como sean necesarias de acuerdo al número de objetivos/resultados/metast e indicadores previstos en su Plan Local de Infancia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO O META PREVISTO/A ALCANZAR AL FINAL DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PLAN	INDICADOR (ES) PREVISTOS PARA MEDIR EL GRADO DE ALCANCE DEL OBJETIVO/META/RESULTADO
----------------------	---	---



<p>1.FAMILIA: Potenciar la formación y asesoramiento de padres y madres sobre la crianza y educación de sus hijos, necesidades y derechos</p>	<p>1.1. Realización de acciones formativas para padres y madres, buscando estrategias para llegar a los que más se puedan beneficiar de ellas, que les hagan más competentes en el ejercicio de su labor educativa a los largo de las distintas etapas del desarrollo de los menores. 1.2. Realización de acciones formativas para padres y madres en áreas como participación ciudadana y convivencia. 1.3. Organización de campañas, dirigidas a las familias de sensibilización e información en temas de salud (alimentación, desarrollo evolutivo, sexualidad, etc.), de protección y defensa de los derechos del consumidor en relación con la infancia, de educación en valores (coeducación, corresponsabilidad, igualdad de género, etc.) y de derechos de la infancia. 1.4. Realización de acciones formativas para los futuros progenitores sobre la ejecución de una paternidad y maternidad responsables. 1.5. Formación y sensibilización de los distintos profesionales implicados en el desarrollo evolutivo saludable de los menores para su actuación directa con las familias. 1.6. Difusión de las actividades dirigidas a la población infantil que se realizan en el municipio, en busca de nuevos cauces para potenciar su conocimiento por las familias.</p>	<p>- Número de acciones formativas dirigidas dirigidas a padres y madres, número de participantes, grado de aprovechamiento y valoración del grado de satisfacción mediante cuestionario</p>
<p>2. FAMILIA. Detectar y actuar ante situaciones familiares que comprometan el desarrollo integral de los menores y el ejercicio de sus derechos.</p>	<p>2.1 Prestación de atención a los nuevos modelos de familia y problemáticas asociadas. 2.2 Análisis de nuevas situaciones sociales que afecten a la convivencia familiar, estableciendo estrategias para su abordaje. Realizar acciones formativas para los futuros progenitores sobre la ejecución de una paternidad y maternidad responsables. 2.3 Formación y sensibilización a los distintos profesionales implicados en la detección de situaciones de riesgo para los menores. 2.4 Creación de canales de coordinación entre los profesionales pertenecientes a distintas instituciones a través del funcionamiento de la Comisión de Apoyo Familiar del Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia. 2.5 Aplicación de programas de detección, con vistas tanto a la prevención como a la intervención, a través del establecimiento, difusión y compromiso de utilización de protocolos de actuación.</p>	<p>- Memoria descriptiva de servicios sociales y otras fuentes estadísticas. - Casos detectados mediante el Protocolo de Maltrato elaborado por la comisión correspondiente del CLAIA - Memoria del CLAIA - Memoria de la Comisión de Apoyo Familiar - Memoria Mesa de Absentismo</p>

<p>3. FAMILIA: Garantizar la atención necesaria a los menores en situación de riesgo psicosocial y/o desamparo y a sus familias.</p>	<p>3.1 Facilitar a los menores en situación de riesgo el acceso y la permanencia en programas públicos (educativos, deportivos, culturales,...) que puedan protegerles y compensar su situación, teniendo siempre presente una perspectiva integradora. 3.2 Prestación de atención psicosocial a las familias en situación de riesgo, proporcionándoles los recursos disponibles y estableciendo los compromisos que deben adquirir los padres. 3.3 Aportación de alternativas que cubran las necesidades de los menores en situación de abandono o cuyas familias no puedan prestarles la atención necesaria. 3.4 Garantía de la atención a menores víctimas de abandono, abusos u otro tipo de malos tratos. 3.5 Atención a las necesidades económicas de las familias con hijos menores mediante becas y ayudas.</p>	<p>- Número de menores en situación de riesgo psicosocial derivados a los distintos programas incluidos dentro de la estrategia Municipal de Infancia. - Cuantía de las subvenciones concedidas. - Número de casos abordados en la Comisión de Apoyo Familiar (CAF). - Atenciones realizadas dentro de los programas de familia y asesoramiento psicológico. - Medidas de protección al menor tomadas. - Número y tipo de becas o ayudas concedidas</p>
<p>4. FAMILIA: Prestar especial atención a los problemas específicos que puedan aparecer con relación a los menores de familias inmigrantes.</p>	<p>4.1. Información y asesoramiento legal, laboral, educativo, social, etc., a familias inmigrantes con menores a su cargo, prestándoles apoyo para cubrir sus necesidades. 4.2. Facilidad de apoyo a las familias para la rápida acomodación de los niños de otros países en su nueva ciudad, tanto a nivel familiar, como escolar y social, favoreciendo su integración dentro de las actividades educativas, culturales, deportivas y de ocio existentes. 4.3. Potenciación del desarrollo de redes de apoyo comunitario para favorecer la integración de las familias inmigrantes. 4.4. Fomento del desarrollo de programas de castellano dirigidos a padres y madres inmigrantes como medio para alcanzar la integración plena de la familia en el municipio.</p>	<p>- Número y tipo de programas dirigidos a esta población y número de usuarios atendidos por cada uno de ellos</p>
<p>5. FAMILIA: Facilitar a las familias la protección de los derechos de los menores con algún tipo de discapacidad.</p>	<p>5.1. Apoyo y orientación a las familias atendiendo a las necesidades específicas asociadas a menores con otras capacidades. 5.2. Desarrollo, partiendo de una óptica inclusiva y normalizadora, de programas de tiempo libre, que faciliten la participación de menores con otras capacidades. 5.3. Potenciación de "programas de respiro" para las familias de los menores con otras capacidades necesitadas de ellos. 5.4. Apoyo y orientación a los centros y asociaciones que prestan atención a los menores con otras capacidades.</p>	<p>- Número de casos atendidos (entrevistas familiares realizadas). - Número de menores derivados a actividades inclusivas. - Número y tipo de acciones dirigidas a las familias en esta situación. - Número de reuniones de coordinación de recursos que trabajan por la inclusión realizadas y acuerdos alcanzados</p>

<p>6. FAMILIA: Desarrollar actuaciones que faciliten la convivencia familiar de hasta tres generaciones y aumenten la calidad del tiempo compartido con los menores.</p>	<p>6.1. Realización de campañas de sensibilización sobre los beneficios de la convivencia entre tres generaciones. 6.2. Potenciación espacios y actividades de cultura, ocio y tiempo libre que puedan ser compartidos por toda la familia y que den respuesta a sus necesidades y propuestas. 6.3. Desarrollo de programas y actividades para apoyar el papel que desempeñan los abuelos con sus nietos.</p>	<p>- Número y características de las actividades realizadas para permitir la participación de los distintos componentes familiares.</p>
<p>7. FAMILIA: Fomentar mecanismos para conciliar la vida familiar, laboral, escolar y personal.</p>	<p>7.1. Proporcionar una oferta de actividades para los menores en horarios y días no lectivos que permita la conciliación familiar y laboral. 7.2. Estudio de fórmulas alternativas que impidan el alargamiento excesivo de la jornada de los menores y favorezcan la relación de estos con sus familias.</p>	<p>- Número de empresas que adoptan medidas de conciliación y tipo. - Número de actividades de conciliación realizadas y familias atendidas</p>
<p>1. SALUD: Promover hábitos saludables y proteger la salud de los menores del municipio</p>	<p>1.1 Sensibilización y educación en la sociedad sobre la importancia de los hábitos saludables (información y asesoramiento psicológico y/o educativo, educación afectivo sexual, prevención del consumo de drogas, prevención de trastornos alimentarios, educación vial, prevención del sedentarismo, salud física, sobre-entrenamiento, no especialización temprana, etc.) en las diferentes etapas del desarrollo del niño. 1.2 Promoción, apoyo y participación en programas de educación para la salud coordinando los distintos recursos comunitarios (Mesa de salud escolar), teniendo como objetivo llegar tanto a los educadores, docentes, monitores y profesionales sanitarios en su papel de mediadores como directamente a los menores y sus familias. 1.3 Potenciación del conocimiento por parte de la comunidad educativa de las actividades dirigidas a la infancia (educativas, culturales, deportivas, de ocio, asesorías, etc.), ya que a través de ellas se contribuye al desarrollo saludable del menor.</p>	<p>- Número y contenido de campañas realizadas. - Número de participantes en las distintas acciones realizadas dentro del municipio.</p>

<p>2. SALUD: Intervenir en aquellos casos en el que un desarrollo saludable esté mediado por situaciones o conductas de riesgo.</p>	<p>2.1 Desarrollo de actividades específicas para menores en situación de riesgo por características físicas, psicológicas y/o sociales (enfermedades crónicas, problemas psicológicos, discapacidades, bajo nivel socio-cultural/socio-económico, minorías étnicas, inmigrantes, etc.). 2.2 Promoción de la creación y mejora de recursos para tratamientos específicos que tengan como objetivo la integración social, la normalización y, en definitiva, la mejora de la calidad de vida de los menores con dificultades en su desarrollo.</p>	<p>- Número de actividades específicas realizadas y en relación con que problemática</p>
<p>3. SALUD: Procurar unas condiciones saludables en los contextos donde el menor se desarrolla.</p>	<p>3.1 Prestación de atención a aquellos factores que determinan un ambiente saludable. 3.2 Realización de inspecciones, según la legislación vigente, sobre condiciones de seguridad, higiene y salubridad de los espacios públicos y/o privados utilizados o en los que están presentes los menores, así como de control del mercado, con especial atención al sector de población infantil. 3.3 Supervisión del aporte nutricional de los menús escolares. 3.4 Prestación de especial atención a la adecuación y mantenimiento de los espacios públicos con zonas pensadas para niños, evitando una deficiente limpieza, los elementos peligrosos, los materiales y mobiliario urbano inapropiados, etc. 3.5 Supervisión del diseño de infraestructuras contaminantes o no saludables para que estén alejadas de los espacios infantiles (educativos, de ocio...) velando por el cumplimiento de la ley en el diseño y ubicación de las citadas infraestructuras.</p>	<p>- Número de acciones desarrolladas. - Informes realizados sobre aspectos que puedan incidir en la salud de los menores</p>

<p>1. EDUCACIÓN: Garantizar el derecho a la educación mediante una oferta educativa adecuada a las distintas edades y necesidades de los menores.</p>	<p>1.1. Coordinación de las actuaciones entre las distintas instituciones con competencias educativas. 1.2. Ajuste de la oferta educativa para la primera infancia (0-3 años) a la demanda de plazas en estas edades. 1.3. Cobertura de las necesidades de escolarización de 3 a 6 años. 1.4. Facilitación del acceso escolar a toda la población en edad de escolarización obligatoria. 1.5. Elevación de propuestas a la administración competente para la creación de Centros Escolares Públicos en base a los desarrollos urbanísticos previstos o nuevas necesidades detectadas. 1.6. Garantía de un adecuado mantenimiento de los centros escolares e incorporar mejoras en función de las necesidades detectadas.</p>	<p>- Porcentaje de familias que no acceden al primer ciclo de la Educación Infantil por falta de plazas. - Número de plazas subvencionadas y porcentaje de familias que no acceden por falta de recursos económicos. - Ratio de las clases en los distintos cursos escolares. - Mejoras en las dotaciones escolares. - Nuevos centros construidos</p>
<p>2. EDUCACIÓN: Potenciar la educación como factor primordial en la compensación de dificultades y desigualdades.</p>	<p>2.1. Prevención y control del absentismo escolar, trabajando en la sensibilización de la comunidad escolar, incidiendo sobre los indicadores de riesgo y actuando sobre los casos detectados. 2.2. Prevención y actuación sobre el bajo rendimiento escolar y las dificultades de aprendizaje mediante programas de apoyo a las técnicas instrumentales y al estudio de las diversas áreas, contando con las características psicológicas y sociales de niños, niñas y adolescentes. 2.3. Realización de programas o potenciación de recursos de apoyo psicológico, educativo y social que favorezcan la integración de alumnos con necesidades educativas especiales o con problemas de adaptación o de rendimiento debido a determinadas características personales o sociales. 2.4. Colaboración y solicitud a la administración competente de una ampliación de la oferta formativa para favorecer la inserción educativa y la capacitación profesional de los y las adolescentes. 2.5. Potenciación de acciones de la comunidad educativa que tengan como objetivo la reflexión y planteamiento de alternativas en relación con temas como el fracaso escolar o las necesidades educativas específicas de determinados grupos de población.</p>	<p>- Número de casos en el programa de prevención del absentismo escolar. - Número de casos de absentismo. - Número de recursos destinados al apoyo escolar dentro de los centros. - Número de recursos destinados a favorecer la inclusión. - Número de casos que no obtienen las correspondientes titulaciones a la edad prevista y cuántos no la obtienen. - Número de casos que no prosiguen sus estudios al finalizar la ESO</p>

<p>3. EDUCACIÓN:</p>	<p>1. Colaboración en la formación específica del profesorado, familias y otras personas que se relacionen con la infancia y adolescencia, teniendo presente el papel que desempeñan como transmisores de modelos educativos. 2. Promoción de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el desarrollo psicoafectivo y la autonomía de niños, niñas y adolescentes. 3. Impulso de la realización de programas de apoyo psicopedagógico dirigidos a mejorar las competencias y las destrezas instrumentales de los niños y niñas de primaria. 4. Potenciación de la orientación escolar y la información sobre itinerarios educativos y salidas profesionales. 5. Realización de proyectos educativos que contemplen valores, hábitos saludables, potenciación de los aprendizajes, respeto al medio ambiente, educación vial, incorporación de uso adecuado de las tecnologías de la información y comunicación.</p>	<p>- Número de escuelas de padres y madres u otras acciones formativas y número de participantes. - Número de acciones formativas dirigidas al profesorado y número de participantes. - Número y tipo de proyectos educativos presentados por los centros escolares. - Número y tipo de actividades de apoyo en dificultades de aprendizaje o problemas de conducta. - Número de sesiones dedicadas a la orientación escolar dentro de los centros escolares.</p>
<p>4. EDUCACIÓN: Favorecer y potenciar la participación de las familias y el municipio en el desarrollo de la educación dentro de los centros escolares y promover, al mismo tiempo, que los centros escolares se abran a su entorno.</p>	<p>1. Apoyo al papel de los representantes municipales y de padres/madres en los Consejos Escolares de los centros. 2. Potenciación del papel de las asociaciones de padres y madres (AMPAS) de los centros educativos. 3. Promoción de la participación activa de niños, niñas y adolescentes dentro de los centros educativos. 4. Dar a conocer los recursos municipales y hacerlos llegar de una forma estructurada y coordinada tanto a las AMPAS, como al profesorado, para que puedan información a las familias de las alternativas existentes en el municipio. 5. Fomento del desarrollo dentro de los centros escolares de programas de conocimiento del municipio y de las posibilidades que ofrece en materia de infancia.</p>	<p>- Número de reuniones entre miembros de las AMPAS o los Consejos Escolares y los representantes municipales. - Porcentaje de familias que pertenecen a las AMPAS y comparación con el curso anterior. - Número de proyectos dirigidos a incrementar la participación infantil. - Número de centros participantes en programas ofrecidos desde las distintas administraciones o entidades.</p>

<p>1. TIEMPO LIBRE: Fomentar la participación de la población infantil en las actividades de tiempo libre, teniendo presente la posibilidad de disfrutar de ellas junto a sus familias..</p>	<p>1.1. Recogida y respuesta a las necesidades e intereses que en materia de tiempo libre presenta la infancia de nuestro municipio, favoreciendo la participación activa de los menores en el diseño y evaluación de las actividades de ocio, cultura y deportes dirigidas a ellos. 1.2. Planificación, coordinación e información de forma adecuada de toda la oferta municipal en materia de tiempo libre que se dirija a la infancia y adolescencia. 1.3. Mejora de la difusión de las alternativas para el tiempo libre, tanto de la oferta municipal como la de otras asociaciones y entidades culturales preocupadas por el bienestar de la infancia, prestando especial atención a que esta información llegue también a los sectores más desfavorecidos o necesitados. 1.4. Establecimiento de centros de referencia donde los menores y sus familias puedan informarse de las actividades y recursos destinados a ellos.</p>	<p>- Número de participantes en las distintas actividades contempladas y porcentaje de plazas ocupadas. - Número de acciones propuestas por NNYA. - Formatos utilizados para la difusión de actividades. - Número de espacios dirigidos a los menores y mejoras dotacionales realizadas</p>
<p>2. TIEMPO LIBRE: Favorecer el desarrollo personal y social a través del ocio, la cultura y el deporte.</p>	<p>1. Fomento de un uso responsable del tiempo libre que favorezca la autonomía personal y la relación con los demás, convirtiéndose en una alternativa positiva a hábitos inadecuados como el consumo de drogas, el sedentarismo, la utilización inapropiada de las tecnologías de la información y comunicación (videojuegos, ordenadores, Internet y sus redes sociales, el móvil, la televisión...), el consumismo u otros hábitos no saludables. 2. Desarrollo de las posibilidades que ofrece el tiempo libre para educar en valores y para compensar dificultades y desigualdades. 3.Promoción del gusto por la cultura, el deporte, la lectura , la naturaleza...</p>	<p>- Número de proyectos de fomento de la cultura, el deporte, la lectura, respeto al medio ambiente y el desarrollo de valores en el tiempo libre. - N° de usuarios de polideportivos, bibliotecas, teatro y otras actividades de ocio</p>

<p>1. PARTICIPACIÓN: Favorecer la participación social de la infancia.</p>	<p>1.1. Realización de campañas de difusión y sensibilización para la potenciación de la participación social de la población en general y de los menores en particular, contando con las posibilidades que ofrecen los distintos contextos en que el niño se desenvuelve. 1.2. Ampliación de la población objetivo a la que se dirigen los programas y actividades de participación. 1.3. Diseño de actividades que permitan el desarrollo en los menores de los requisitos necesarios para llevar a cabo la participación y que fomenten la responsabilidad social de la infancia. 1.4. Establecimiento de espacios específicos para la infancia en los medios de comunicación local. 1.5. Estudio de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación. 1.6. Constitución de la Comisión de Participación dentro del Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia.</p>	<p>- Número de espacios en los que se ha dinamizado la participación infantil. - Número NNyA que realizan actividades relacionadas con la participación. - Número de espacios creados para favorecer la participación infantil. - Número de sugerencias o acciones realizadas por NNyA. - Porcentaje de respuesta a las propuestas realizadas</p>
<p>2. PARTICIPACIÓN: Incluir a la infancia como población de consulta y de expresión de opiniones en las tomas de decisión sobre aspectos relevantes o que les afecten especialmente.</p>	<p>3.2. Contemplación de la consulta a los menores tanto dentro de las actuaciones municipales dirigidas a la infancia como sobre aquellas decisiones de carácter municipal que les incumban directamente, contando para ello con la colaboración de colegios, institutos, asociaciones, etc.</p>	<p>- Número de encuestas realizadas a la población infantil y número de participantes en ellas. - Número de actividades propuestas o desarrolladas por los menores.</p>
<p>1. SOCIEDAD: Fomentar entre los menores una relación normalizada en la que no aparezcan conductas de rechazo en función de las diferencias de edad, cultura, género, nivel socio-económico, estado de salud, capacidad, etc., desarrollando programas que favorezcan el trato igualitario, la solidaridad y la tolerancia.</p>	<p>1. Promoción de la coeducación, el respeto y la tolerancia, la convivencia intercultural, la convivencia intergeneracional y la convivencia igualitaria entre menores con algún tipo de discapacidad, enfermedad, problemas económicos y el resto de la población.</p>	<p>- Número y tipo de acciones con este objetivo.</p>



<p>2. SOCIEDAD: Promover acciones que favorezcan la sensibilización social sobre los derechos del niño y la solidaridad con menores de otros países que viven situaciones de conflicto y de no reconocimiento de sus derechos.</p>	<p>2.1. Sensibilización de toda la población sobre los derechos del niño, implicando en esta tarea a la comunidad educativa y colaborando con organizaciones que trabajan por los derechos de la infancia. 2.2. Contar con partidas presupuestarias destinadas a la infancia dentro del ámbito de la cooperación al desarrollo y de ayuda en emergencias. 2.3. Establecimiento de programas de colaboración y compromiso con los derechos del niño, no solo a nivel local o nacional, sino también internacional, teniendo como meta contribuir a mejorar la situación de la infancia en el mundo.</p>	<p>- Número de acciones realizadas para difundir los derechos de la infancia. - Colaboraciones realizadas con otras administraciones, instituciones y entidades que velan por los derechos de la infancia.</p>
<p>1. CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE: Objetivo general: Hacer que el medio ambiente sea el más adecuado para el desarrollo personal de NNYA</p>	<p>1. Lograr un diseño urbanístico e infraestructuras que tengan en cuenta las necesidades de la infancia, posibilitando una buena accesibilidad y movilidad.</p>	<p>- Número de acciones desarrolladas con este fin.</p>
<p>2. CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE: Desarrollar una ciudad educadora, saludable, ecológica, comprometida y respetuosa con su entorno, en la que se promueva el desarrollo sostenible</p>	<p>1. Creación, ampliación y mantenimiento de zonas verdes teniendo presentes las necesidades de la infancia y favoreciendo el uso conjunto intergeneracional. 2. Contar con un carril-bici adecuado para NNYA. 3. Potenciar el uso del transporte público. 4. Sensibilización en educación ambiental, ecología, desarrollo sostenible y, en definitiva, en las diferentes acciones que incidan positivamente sobre el medio ambiente.</p>	<p>- Número de campañas de sensibilización realizadas. - Número de nuevas infraestructuras desde una perspectiva medio-ambiental y del cuidado del entorno realizadas o mejoradas.</p>

¿Existe algún mecanismo para evaluar si la implementación del Plan influye en la realidad del municipio?

Si

¿Quiénes son los responsables de la implementación? ¿Y de la evaluación?

Son responsables de su implantación y evaluación todas las delegaciones municipales coordinado todo ello desde la Sección de Infancia y el Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia y de la Comisión creada dentro de él para el Seguimiento de la Estrategia Municipal de Infancia

¿Se prevé la participación de los NNYA / Órgano de participación en el seguimiento y evaluación del Plan?

Si

En el caso de ser así describa cómo:

---

Según hemos descrito en los distintos apartados de este formulario

¿Se prevé la participación del órgano de coordinación interno en el seguimiento y evaluación del Plan?

---

Si

En el caso de ser así describa cómo:

---

Según hemos descrito en los distintos apartados de este formulario

En caso que exista, ¿Se prevé la participación del órgano de coordinación externo en el seguimiento y evaluación del Plan?

---

Si

En el caso de ser así describa cómo:

---

Según hemos descrito en los distintos apartados de este formulario

¿El Plan prevé su evaluación una vez finalizado su vigencia?

---

Si

En el caso de ser así describa cómo, por favor señale, si es interna/externa o mixta:

---

Interna a nivel de compromiso municipal en política de infancia pero con otros mecanismos externos como el CLAIA o Unicef.

En caso de haber previsto su evaluación. ¿Se contempla la elaboración de una línea de base?

---

Si

En el caso de ser así describa cómo:

---

Con los datos que se vienen obteniendo en las distintas evaluaciones realizadas y los informes evaluativos intermedios cada dos años que permiten tener la evolución anual de las actuaciones realizadas en materia de infancia.